

**caminos y puentes
federales**

INFORME ANUAL DE CAPUFE

2 0 1 3

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Informe de los avances más sobresalientes en el ejercicio 2013



INFORME ANUAL 2013

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Calzada de los Reyes No. 24

Colonia Tetela del Monte

Cuernavaca, Morelos

Código Postal 62130

Teléfono Conmutador: 01 (777) 3292100 3292800

México D.F.: 01 (55) 52002000



CONTENIDO

Mensaje del C. Director General	4
--	---

Información General

› Historia de CAPUFE.....	7
› Marco Jurídico.....	9
› Antecedentes y Marco Legal.....	11
› Visión, Misión y Objetivos Institucionales.....	12
› Estructura Orgánica.....	13
› H. Consejo de Administración.....	14

Red Operada por CAPUFE

› Presencia Institucional.....	17
› Red Operada.....	19
› Cobertura Delegacional.....	21

Informe de Gestión 2013

› Aforo en la Red Operada.....	25
› Ingreso por peaje en la Red Operada.....	27
› Política Tarifaria.....	29
› Programa Integral de Atención a Usuarios.....	30
› Programa de Seguridad Carretera.....	36
› Obra Pública.....	41
› Administración.....	45

Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012	50
---	----



Autopista Durango-Mazatlán



Lic. Benito Neme Sastré
Director General

MENSAJE DEL C. DIRECTOR GENERAL

Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) administra una infraestructura de cuota de 3,864 km, equivalente a 13,797.5 km-carril, integrada por 43 autopistas, 18 puentes nacionales y 17 internacionales; es decir, el 45% de la Red Federal de Autopistas de Cuota y el 75% de la Red Nacional de Puentes de Cuota, por los cuales se registran alrededor de 426.6 millones de cruces vehiculares al año.

La Transformación

Ante el reto que significa ser uno de los cinco operadores de infraestructura de cuota más grandes del mundo, la actual administración trabaja en la modernización de su red carretera con la finalidad de brindar servicios de excelencia a sus usuarios, esto de acuerdo a lo establecido en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones 2013-2018 presentado por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto. Muestra de ello es la adquisición de tecnología de punta en sus sistemas de peaje y telepeaje, la cual contempla Sistemas Inteligentes de Transporte y la instalación de fibra óptica en cuatro de sus principales corredores: México-Irapuato, México-Acapulco, México-Veracruz y Chamapa-Lechería. Esta tecnología permitirá, entre otras funciones, la detección automática de accidentes, deslaves y condiciones climatológicas adversas, ofrecer información oportuna a los usuarios para una mejor toma de decisiones durante su viaje, monitoreo en los principales tramos de la autopista y agilizar los cruces en las plazas de cobro.

Los caminos se mejoran

Con un presupuesto para 2013 de 6,479 millones de pesos (mdp), se realizaron obras para brindar a los usuarios mayores condiciones de seguridad y servicios de calidad, así como reducir sus tiempos de traslado. Como ejemplo del avance de esta administración es el hecho de que, a septiembre, se encontraba licitado la totalidad del monto antes mencionado, proceso que se llevó con criterios de transparencia, legalidad y ética, base de la cultura que impera en el organismo. Algunas de estas obras son: ampliación de carriles en la autopista México-Puebla, rehabilitación del pavimento con concreto hidráulico en la autopista México-Querétaro y la construcción de losas de concreto en la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, entre otras.

Seguridad vial, una prioridad

Comprometido con el lanzamiento mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 declarado por la ONU, el organismo enfoca sus esfuerzos para disminuir en 50% los decesos por accidentes viales. Para el logro de esta meta, se difunden campañas de prevención y se instalan dispositivos que ofrecen un tránsito seguro, como son: rampas de emergencia, barreras monolíticas, bandas de alerta, defensas metálicas, amortiguadores de impacto y señalamiento, entre otros.

A través de estas acciones a favor de la seguridad vial, durante 2013 se lograron las disminuciones del 7.4% en los decesos (55 vidas), 0.9% en lesionados y del 4.7% en accidentes carreteros respecto del 2012.

En CAPUFE seguimos el exhorto presidencial de ser “parte del México que no le tiene miedo a la transformación; del México decidido a trascender y dejar huella”.

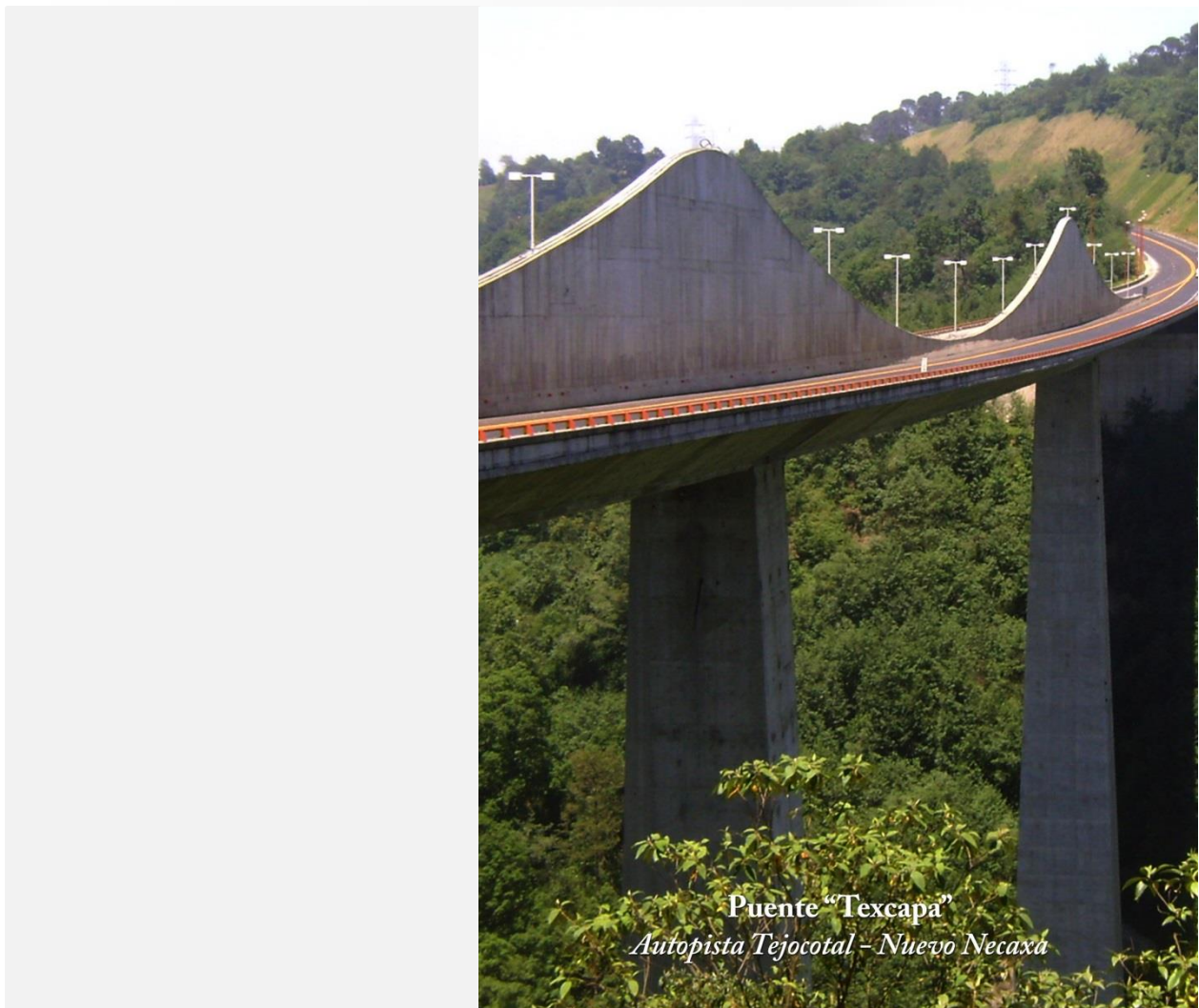


Puente Internacional "Acuña"
Cd. Acuña, Coahuila



INFORMACIÓN GENERAL

- > Historia de CAPUFE
- > Marco Jurídico
- > Antecedentes y Marco Legal
- > Visión, Misión y Objetivos Institucionales
- > Estructura Orgánica
- > H. Consejo de Administración de CAPUFE



Puente "Texcapa"
Autopista Tejocotal - Nuevo Necaxa



HISTORIA DE CAPUFE

En 1949 nace la empresa “Constructora del Sur”, subsidiaria de Nacional Financiera encargada junto con el Gobierno Federal de construir, operar y administrar el primer camino de cuota de altas especificaciones en el país: la autopista México-Cuernavaca, con una extensión de 62 kilómetros, así como la vía corta Amacuzac-Iguala. En 1956 cambia su denominación por la de “Caminos Federales de Ingresos”.

El 31 de julio de 1958, se crea por Decreto Presidencial el Organismo Descentralizado del mismo nombre, al que se le asignan entre otras funciones: la administración de los caminos Tlalpan-Cuernavaca-Amacuzac-Buenavista-Iguala y el puente sobre el Río Sinaloa, así como todos aquellos proyectos que se construyeran, sobre la base de garantizar la recuperación de la inversión realizada mediante el cobro de cuota a los usuarios.

La responsabilidad de administrar el puente sobre el Río Sinaloa, originó para el Organismo una nueva asignación de funciones: los puentes de cuota. Esto determinó que por Decreto del tres de junio de 1959, se convierta en “Caminos y Puentes Federales de Ingresos”. Desde ese momento, las carreteras y los puentes de cuota formaron parte de un proyecto integral y de una misma responsabilidad operativa.

Al incorporarse autopistas y puentes de alto volumen de tránsito, como: México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca, puentes nacionales o interiores y puentes internacionales en la frontera norte del país, le genera nuevas funciones y atribuciones que es necesario validar jurídicamente. En 1960, se inicia el servicio de transbordadores, entre Zacatal y Ciudad del Carmen, contándose para 1979 con una flota de 11 transbordadores que cubrían nueve rutas.

El 29 de junio de 1963, se publica el Decreto por el que se crea “Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos” que determina que deberá administrar los servicios conexos a las vías de comunicación, los transbordadores que operaba Caminos y Puentes Federales de Ingresos, así como de los que adquiriera en el futuro para el servicio marítimo y fluvial, al tiempo de establecer y administrar plantas elaboradoras de productos para pavimentación.

La encomienda de mantener, rehabilitar y conservar las carreteras y puentes de cuota da lugar a la inauguración en 1964, de una planta industrial en Irapuato, Gto., dedicada a la producción y venta de emulsiones asfálticas, aditivos y pinturas. Con la finalidad de ampliar la cobertura de estos servicios, en 1971 se pone en operación otra planta productora de emulsiones asfálticas en Chontalpa, Tab., encargada de satisfacer la demanda de este importante insumo en el Sureste de la República Mexicana.

Tras la desincorporación de los transbordadores que desde el macizo continental daban servicio a la península de Baja California, el Organismo mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985, reestructura su organización y funcionamiento. Posteriormente, el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995, se modifica nuevamente, al incorporarse las nuevas responsabilidades que se le encomiendan a CAPUFE, con motivo de la puesta en marcha del Programa Nacional de Autopistas Concesionadas.



El Estatuto Orgánico de CAPUFE fue publicado por primera vez el 4 de noviembre de 1994, el cual sufrió modificaciones el 31 de diciembre de 1999 con motivo de la reestructuración orgánica de esta Entidad, el 17 de abril de 2002, al adicionarse en su artículo 18, las facultades a los Directores Técnico y Jurídico asociada con su representación en la rescisión administrativa de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas en caso de incumplimiento de los contratistas, así como a los Directores de Administración y Finanzas y, Jurídico en cuanto a su representación en los procedimientos de rescisión administrativa de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Derivado de la reestructuración orgánica del Organismo, el 13 de diciembre de 2006 se publica en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Estatuto que ha sido reformado en tres ocasiones:

- ❖ El 9 de noviembre de 2007, reformando la fracción XXIII de su artículo 20° que establece las facultades comunes de los Directores.
- ❖ El 17 de julio de 2008, que reforma la fracción V del artículo 2° y el artículo 45°, referente a la actividad de comercialización y producción de asfaltos modificados con polímeros a través de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
- ❖ El 17 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 4°, 26°, 48°, 51° y 59° derivado de la incorporación de la Coordinación de Delegaciones.
- ❖ El 22 de julio de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE.





MARCO JURÍDICO

Artículo primero: El Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, creado por Decreto del Ejecutivo Federal del 27 de junio de 1963, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, tendrá por objeto^[1]:

- I. Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o les sean entregados para tal objeto;
- II. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio;
- III. Proponer en los términos de ley a las autoridades competentes, las tarifas que se aplicarán para la explotación de las vías y los servicios que presta, así como percibir y disponer de su ingreso conforme a su presupuesto;
- IV. Administrar y explotar por sí o a través de terceros mediante concesión, los servicios conexos y auxiliares a las vías generales de comunicación a que se refieren las fracciones anteriores;
- V. Establecer, administrar y explotar en forma directa o a través de sus entidades subsidiarias, plantas industriales para producir bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de estos bienes;
- VI. Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de su objeto;
- VII. Promover y fomentar la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- VIII. Participar, conforme a las disposiciones legales aplicables, en proyectos de inversión y coinversión, así como en todas las actividades inherentes a estos proyectos, para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación a que se refiere este precepto; pudiendo afectar con tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- IX. Obtener financiamiento y créditos con cargo a su patrimonio, para la realización de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- X. Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes;
- XI. Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos;
- XII. Coadyuvar a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados, y
- XIII. En general celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

[1] Fuente: Decreto por el que se Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, reformado por los diversos publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995.

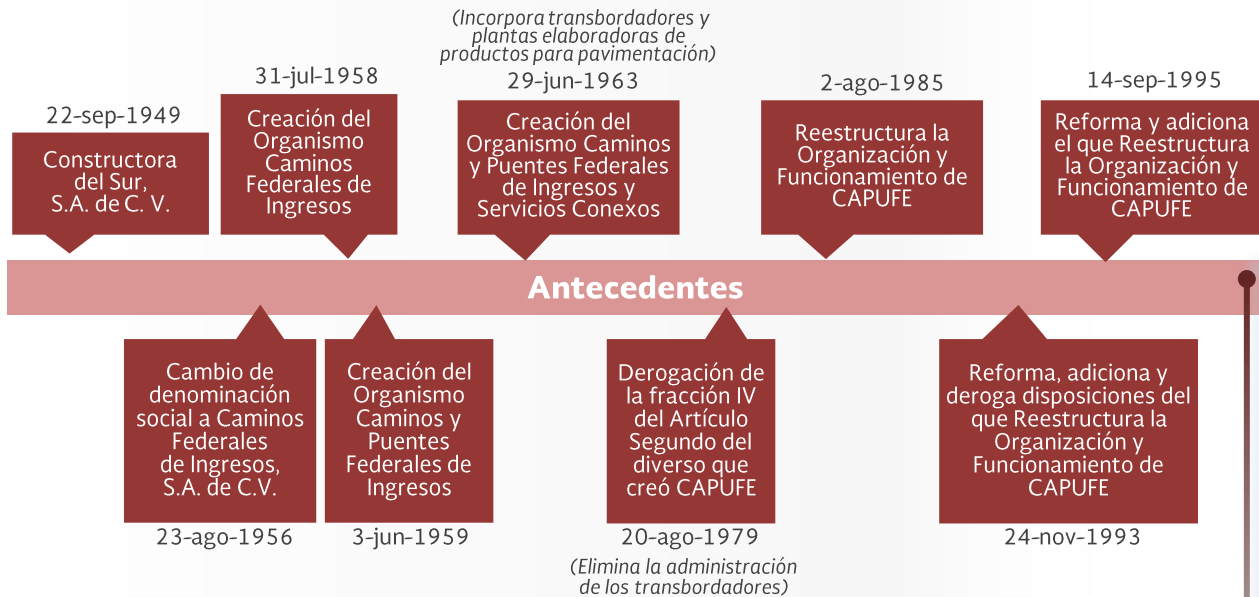
Artículo segundo: El patrimonio de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos se integrará con:

- I. El activo y pasivo con que actualmente cuenta;
- II. Todos los demás bienes muebles e inmuebles que en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales haya adquirido y los que adquiera por cualquier título;
- III. Los ingresos que perciba por la explotación de los caminos y puentes a su cargo y los servicios que presta, conforme a las tarifas aprobadas;
- IV. Los recursos materiales y financieros que actualmente administra y los que posteriormente le asigne el Gobierno Federal;
- V. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios conexos y auxiliares y de los remanentes por la explotación de sus plantas industriales y de sus entidades subsidiarias;
- VI. Los ingresos que obtenga mediante la contratación de créditos o financiamientos;
- VII. En general los frutos y productos de cualquier clase que obtenga de sus bienes y servicios, así como los subsidios, aportaciones o donaciones que por cualquier concepto reciba; y,
- VIII. Los ingresos que perciba por la administración y operación de los servicios en caminos y puentes concesionados.



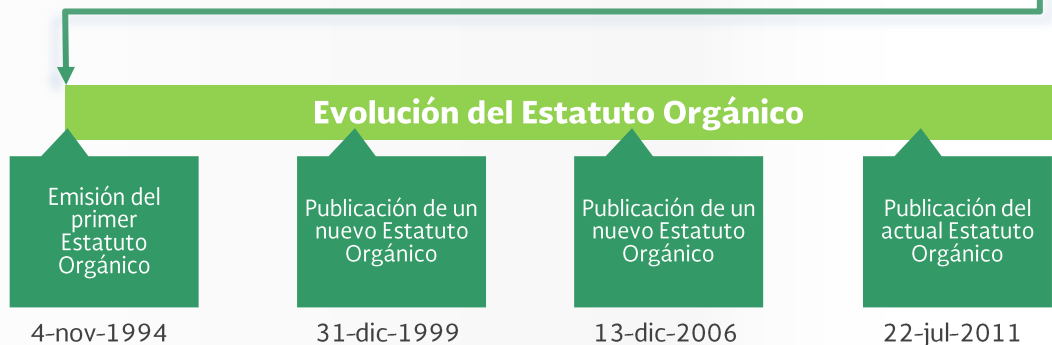


ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL



Funciones Básicas:

- ❖ Administrar y explotar los caminos y puentes de cuota a su cargo y los que le sean entregados para tal objeto.
- ❖ Conservar, reconstruir, mejorar, administrar y explotar por sí o a través de terceros los caminos y puentes a su cargo.
- ❖ Administrar y explotar los caminos y puentes federales concesionados de terceros mediante la celebración de los convenios correspondientes.
- ❖ Coadyuvar a solicitud de la SCT en la inspección de carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, en la operación de estos últimos, así como en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados.
- ❖ Participar en los proyectos de inversión y coinversión con los particulares, para la construcción y explotación de vías generales de comunicación bajo el régimen de concesión.



VISIÓN*

Transformar a CAPUFE en un operador competitivo, que esté en posibilidad de prestar servicios de excelencia a los usuarios y clientes, con base en estándares de desempeño y niveles de servicio, fortaleciendo las acciones de transparencia, legalidad y ética en las prácticas institucionales, en línea con las directrices del Ejecutivo Federal.

MISIÓN*

Prestar servicios carreteros de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de personas, bienes y servicios con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, rentable, competitiva y sustentable con una cultura de transparencia, legalidad y ética en todas sus actividades para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES*

1. Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE.
2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales.
3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.

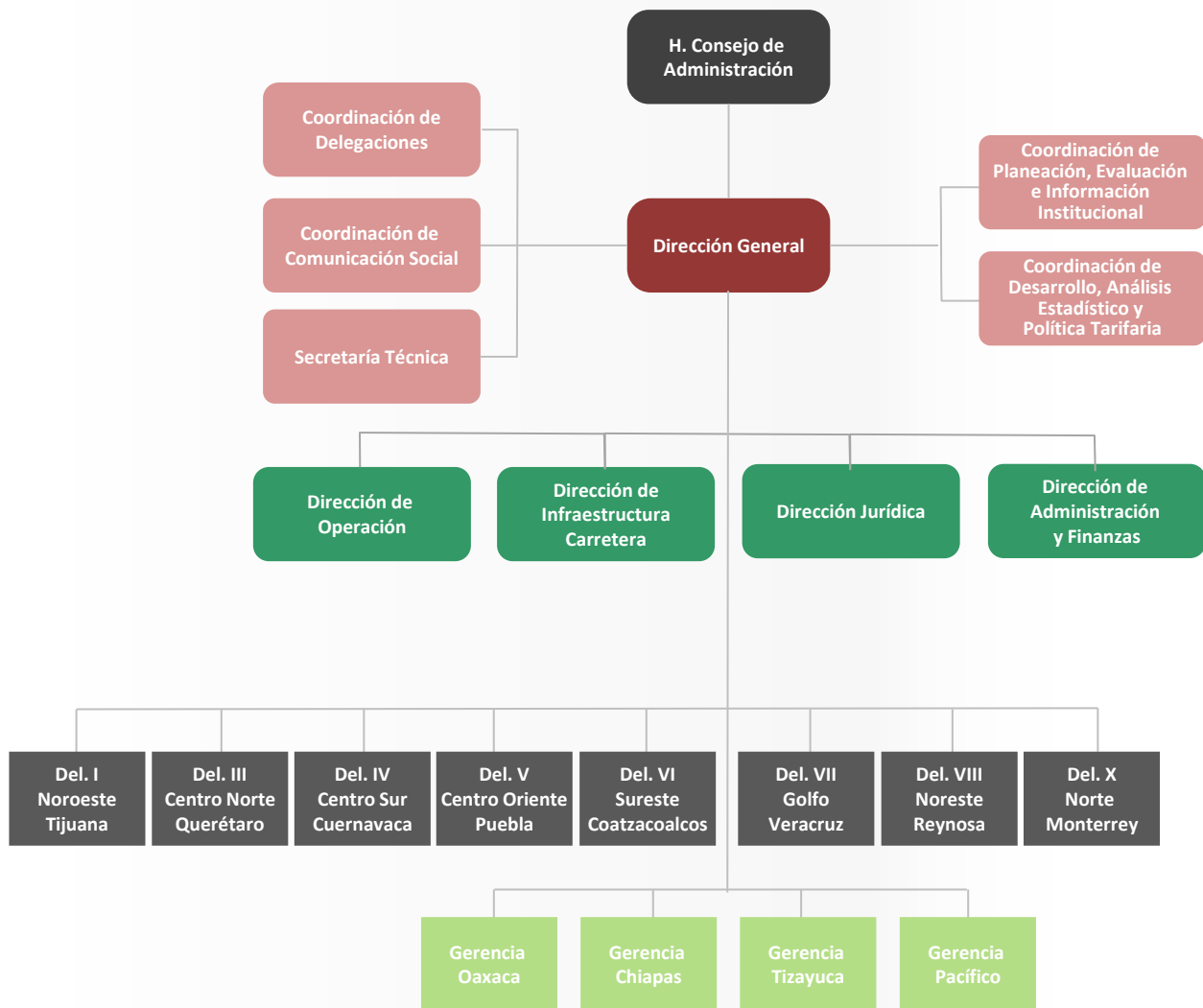


Autopista Cuernavaca-Acapulco

* Previa a la aprobación por el H. Consejo de Administración de CAPUFE



ESTRUCTURA ORGÁNICA



H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPUFE



Consejero

Consejero

Presidente del Consejo

Consejero

Consejero

Rosario Robles Berlanga

Luis Videgaray Casso

Gerardo Ruiz Esparza

Alfredo del Mazo Maza

Ildelfonso Guajardo Villarreal

Presidente Suplente
Raúl Murrieta Cummings
Subsecretario de Infraestructura de la SCT



Secretario
Adolfo X. Zagal Olivares
Director General de Desarrollo Carretero de la SCT

Comisario
Rafael Alberto Abreu Guevara
Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico
Secretaría de la Función Pública



Prosecretario
Jorge Martín Jiménez Zarate
Dirección Jurídica
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos



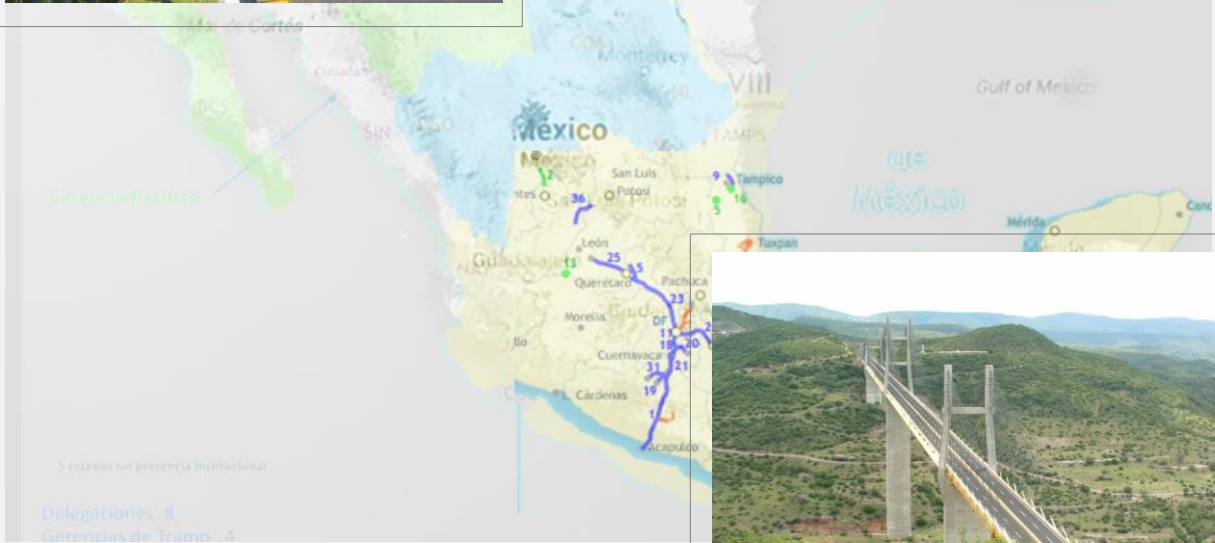


Autopista La Tinaja - Cosoleacaque



RED OPERADA POR CAPUFE

- Presencia Institucional
- Red Operada
- Cobertura Delegacional





PRESENCIA INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 2013, tras la desincorporación en la Red Propia del Libramiento Sur II de Reynosa el 18 de julio con 6.1 kilómetros e incorporándose a la Red FNI con 12.7 kilómetros, así como la incorporación del último tramo carretero de la autopista Durango-Mazatlán, Entronque Piloncillo-Entronque Santa Lucía, con 67.4 kilómetros, el pasado 17 de octubre, la Red Operada por CAPUFE quedó conformada por 3,864.0 kilómetros (13,797.5 kilómetros/carril¹), de los cuales 76.7 kilómetros corresponden a la Red Propia concesionada a CAPUFE, conformada por dos caminos directos y 30 puentes de los cuales 14 son internacionales, así mismo operó por contrato 3,787.3 kilómetros de autopistas y cinco puentes, incluidos 3,625.5 kilómetros de caminos y tres puentes (dos internacionales) de la Red FNI.

Lo que se traduce en una presencia institucional de alrededor del 43% de la Red Nacional de Autopistas de Cuota², del 75% de la Red Nacional de Puentes de Cuota³, manteniendo a la Entidad como uno de los operadores más grandes del mundo, el primero a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detalla como se conforman los caminos y puentes, así como las plazas de cobro en toda la Red que opera CAPUFE:

Red	Caminos	Puentes		Longitud Caminos Km.	Longitud Caminos Km/Carril	Plazas de Cobro
		Nacionales	Internacionales			
Propia Concesionadas a CAPUFE	2	16	14	76.7 ⁴	153.5	34
Contratada Concesionadas a terceros	4	1	1	161.8	500.7	9
FNI ⁵ Concesionadas a BANOBRAS	37	1	2	3,625.5	13,143.3	93
Total	43	18	17	3,864.0	13,797.5¹	136

Nota: En las Redes FNI y Contratada, CAPUFE presta sus servicios por contrato a cambio de una contraprestación a BANOBRAS, Gobierno del estado de Guerrero, Promociones Industriales BANAMEX, Promonfort y concesionaria y operadora del Puente Cucapá (San Luis Rio Colorado).

¹ Proporciona la real magnitud de la actividad de operación y mantenimiento a cargo del Organismo.

² El otro 55% de autopistas está conformado por operadores de concesiones federales otorgadas a BANOBRAS (fuera de la Red FNI)

³ En puentes el 25% restante está concesionado a Estados, Municipios y Privados.

⁴ No considera 120.5 km de accesos a Puentes Nacionales e Internacionales concesionados a CAPUFE, incluidos 32.8 km del tramo Cosoleacaque-Nuevo Teapa (Acceso al Puente Antonio Dovalí Jaime).

⁵ Fondo Nacional de Infraestructura.



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

El 17 de octubre de 2013, como parte de los festejos del “Día del Caminero”, el presidente Enrique Peña Nieto inauguró el último tramo pendiente (Entronque Piloncillo-Entronque Santa Lucía, 67.4 kilómetros) de la autopista Durango-Mazatlán.

La operación de esta autopista está a cargo de CAPUFE, con una longitud de 230.1 kilómetros, 61 túneles y 115 puentes.



RED OPERADA



Red Propia	Caminos	PN	PI
Longitud	76.710	6.852	1.754
Total de Obras	Caminos	PN	PI
32	2	16	14

Red FNI	Caminos	PN	PI
Longitud	3,625.516	3.861	3.439
Total de Obras	Caminos	PN	PI
40	37	1	2

Red Contratada	Caminos	PN	PI
Longitud	161.810	0.400	0.155
Total de Obras	Caminos	PN	PI
6	4	1	1



Red Propia

No.	Nombre	Longitud kms	Fecha de inicio
1	Chapalilla-Compostela	35.500	Ago 17, 1973
2	Ent. Cuauhtémoc-Ent. Osiris	41.210	Dic 23, 2002
2	AUTOPISTAS	76.710	-

No.	Nombre	Accesos	Longitud kms	Fecha de inicio
3	Culiacán	21.820	0.433	Sep 21, 1962
4	Sinaloa	14.240	0.327	Sep 01, 1960
5	Pánuco	11.139	0.179	Sep 23, 1961
6	Alvarado	0.974	0.530	Nov 13, 1964
7	Papaloapan	1.283	0.288	May 15, 1966
8	Caracol	0.201	0.164	May 15, 1966
9	Nautla	0.412	0.213	Abr 01, 1967
10	Grijalva	15.847	0.254	Dic 20, 1967
11	Usumacinta	0.468	0.348	May 16, 1968
12	Cadereyta	2.320	0.179	Oct 25, 1968
13	La Piedad	0.052	0.091	Abr 17, 1969
14	Tecolutla	0.514	0.368	Abr 28, 1969
15	San Juan	1.328	0.175	Jul 04, 1972
16	Tampico	8.787	1.543	Nov 21, 1988
17	Tlacotalpan	0.834	0.590	Oct 12, 1976
18	Dovalí Jaime	32.830	1.170	Ago 31, 1984
16	Puentes Nacionales	113.049	6.852	-
19	Matamoros	0.191	0.130	Jun 16, 1964
20	Camargo	0.428	0.116	Ago 12, 1966
21	Miguel Alemán	0.345	0.155	Jun 01, 1967
22	Reynosa	0.137	0.112	Jun 01, 1967
23	Las Flores	1.530	0.144	Mzo 16, 1971
24	Ojinaga	0.226	0.050	Mzo 12, 1973
25	Paso del Norte	0.050	0.166	Ago 14, 1973
26	Dr. Rodolfo Robles	0.225	0.189	May 31, 1975
27	Piedras Negras	0.111	0.113	Nov 13, 1975
28	Ciudad Acuña	0.087	0.129	Mzo 25, 1979
29	Laredo I (Carretero)	0.054	0.108	Oct 01, 1956
30	Juárez-Lincoln (Laredo II)	0.231	0.159	Oct 11, 1979
31	Suchiate II (Ing. Juan Luis Cabrera)	3.665	0.077	Jul 16, 2001
32	Lerdo-Stanton	0.168	0.106	Oct 31, 2007
14	Puentes Internacionales	120.497	1.754	-

Red Contratada

No.	Nombre	Longitud Kms	Fecha de inicio
1	México-Tizayuca	45.800	Nov 11, 1964
2	Libramiento Tulancingo-Nuevo Necaxa	57.910	Jul 16, 2001
3	Libramiento Norte de Chilpancingo-Montaña Baja	20.600	Feb 11, 2011
4	Tehuacán-Tuxpan	37.500	Mar 01, 1961
4	Autopistas	161.810	-
5	San Luis Río Colorado II (Cucapá)	0.400	Nov 04, 2010
1	Puente Nacional	0.400	-
6	Zaragoza-Ysleta	0.155	Nov 01, 1990
1	Puente Internacional	0.155	-

Red FNI

No.	nombre	Longitud kms	Fecha de inicio
1	Cuernavaca-Acapulco	262.580	Oct 22, 1990
2	Monterrey-Nuevo Laredo	123.100	Jul 31, 1991
3	Córdoba-Veracruz	98.000	Jun 11, 1992
4	La Tinaja-Cosoleacaque	228.000	Oct 20, 1993
5	Libramiento Noreste de Querétaro	37.500	Mzo 13, 1992
6	Cadereyta-Reynosa	132.015	Abr 01, 1994
7	Libramiento Oriente de Saltillo	21.000	May 01, 1994
8	La Carbonera-Puerto México	35.100	May 01, 1994
9	Libramiento Poniente de Tampico	14.478	Ago 03, 1991
10	Champotón-Campeche	39.500	Ene 13, 1993
11	Chamapa-Lechería	36.099	Oct 30, 1994
12	Estación Don-Nogales	459.000	Oct 21, 1992
13	Gómez Palacio-Corralitos	150.593	Nov 08, 1994
14	Torreón-Saltillo	114.800	Ago 01, 1994
15	Reynosa-Matamoros	44.040	Abr 30, 1999
16	Tehuacán-Gutiérrez Zamora	37.289	Sep 22, 2001
17	Agua Dulce-Cárdenas	54.112	Nov 09, 2000
18	México-Cuernavaca	61.540	Nov 30, 1952
19	Puente de Ixtla-Iguala	63.578	Nov 30, 1954
20	La Pera-Cuautla	34.165	Jun 18, 1965
21	Zacapalco-Rancho Viejo	17.124	Abr 05, 1990
22	Las Choapas-Ocozacoautla	197.500	Sep 06, 2002
23	México-Querétaro	174.472	Nov 01, 1958
24	México-Puebla	110.910	May 05, 1962
25	Querétaro-Irapuato	104.750	Feb 12, 1962
26	Puebla-Acatzingo	38.545	Mzo 29, 1966
27	Acatzingo-Ciudad Mendoza	95.600	Mzo 29, 1966
28	Ciudad Mendoza-Córdoba	39.300	Dic 29, 1969
29	Tehuacán-Oaxaca	243.000	Nov 29, 1994
30	Tijuana-Ensenada	89.540	Abr 25, 1967
31	Rancho Viejo-Taxco	8.340	Jul 14, 1996
32	La Rumorosa-Tecate	55.500	Dic 17, 1998
33	Entronque Aeropuerto los Cabos-San José del Cabo	20.200	Oct 17, 2002
34	Salina Cruz-Tehuantepec-La Ventosa	75.398	May 15, 2003
35	Durango-Mazatlán	230.100	Feb 05, 2009
36	Lagos de Moreno-San Luis Potosí	66.048	Jul 26, 2012
37	Libramiento Sur II de Reynosa	12.700	Ago 03, 2012
	Total Autopistas	3,625.516	-
38	El Zacatal-Ciudad del Carmen	3.861	Nov 24, 1994
1	Puente Nacional	3.861	-
39	Nuevo Amanecer	2.629	Ene 09, 1995
40	Ignacio Zaragoza (Los Tomates)	0.810	Abr 30, 1999
2	Puentes Internacionales	3.439	-

COBERTURA DELEGACIONAL



Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Delegación I - Zona Noroeste en Tijuana, B.C.				
Pte. San Luis Río Colorado II (Cucapa)	1	PN	0.400	Sonora
Pte. Int. Paso del Norte	1	PI	0.216	Chihuahua
Pte. Int. Lerdo-Stanton	1	PI	0.274	Chihuahua
Pte. Int. Ojinaga	1	PI	0.276	Chihuahua
Pte. Int. Zaragoza-Ysleta	1	PI	0.155	Chihuahua
Tijuana-Ensenada	1	A	89.540	Baja California
La Rumorosa-Tecate	1	A	55.500	Baja California
Ent. Aeropuerto los Cabos-San José del Cabo	1	A	20.200	Baja California Sur
Total	8		166.561	
Delegación III - Zona Centro-Norte en Querétaro, Qro.				
Pte. la Piedad	1	PN	0.143	Michoacán
			24.400	Hidalgo
México-Querétaro	1	A	90.700	Estado de México
			59.372	Querétaro
Querétaro-Irapuato	1	A	104.750	Guanajuato
Lib. Noreste de Querétaro	1	A	37.500	Querétaro
Chapalilla-Compostela	1	CD	35.500	Nayarit
Ent. Cuauhtémoc-Ent. Osiris	1	CD	41.210	Zacatecas
Chamapa-Lechería	1	A	36.099	Estado de México
				Jalisco
Lagos de Moreno-San Luis Potosí	1	CD	66.048	San Luis Potosí
				Guanajuato
Total	8		495.722	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Delegación IV - Zona Centro-Sur en Cuernavaca, Mor.				
México-Cuernavaca	1	A	28.340	Distrito Federal
			33.200	Morelos
Lib. Norte de Chilpancingo-La Montaña Baja	1	CD	20.600	Guerrero
La Pera-Cuautla	1	CD	34.165	Morelos
Cuernavaca-Acapulco	1	A	61.000	Morelos
			201.580	Guerrero
Puente de Ixtla-Iguala	1	CD	18.878	Morelos
			44.700	Guerrero
Zacapalco-Rancho Viejo	1	CD	17.300	Guerrero
Rancho Viejo-Taxco	1	CD	8.340	Guerrero
Total	8		468.103	
Delegación V - Zona Centro-Oriente en Puebla, Pue.				
			0.200	Distrito Federal
México-Puebla	1	A	46.610	Estado de México
			64.100	Puebla
Puebla-Acatzingo	1	A	38.545	Puebla
Acatzingo-Ciudad Mendoza	1	A	95.600	Veracruz
Total	3		245.055	

INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Delegación VI- Zona Sureste en Coatzacoalcos, Ver.				
Pte. Papaloapan	1	PN	1.571	Veracruz
Pte. Caracol	1	PN	0.365	Veracruz
Pte. Grijalva	1	PN	16.101	Veracruz
Pte. Usumacinta	1	PN	0.816	Veracruz
Pte. Dovalí Jaime	1	PN	34.000	Veracruz
Pte. El Zacatal-Ciudad del Carmen	1	PN	3.861	Campeche
Acayucan-Cosoleacaque	0.5	A	40.000	Veracruz
Champotón-Campeche	1	A	39.500	Campeche
Agua Dulce-Cárdenas	1	A	57.400	Tabasco
Salina Cruz-Tehuantepec-La Ventosa	1	CD	75.392	Oaxaca
Total	9.5		269.006	
Delegación VII- Zona Golfo en Veracruz, Ver.				
Pte. Pánuco	1	PN	11.318	Veracruz
Pte. Alvarado	1	PN	1.504	Veracruz
Pte. Nautla	1	PN	0.625	Veracruz
Pte. Tecolutla	1	PN	0.882	Veracruz
Pte. Tlacotalpan	1	PN	1.424	Veracruz
Pte. Tampico	1	PN	10.330	Tamaulipas
Ciudad Mendoza-Córdoba	1	A	39.300	Veracruz
Lib. Poniente Tampico	1	CD	14.478	Tamaulipas
Córdoba-Veracruz	1	A	98.000	Veracruz
Tihuatlán-Gutiérrez Zamora	1	A	37.289	Veracruz
La Tinaja-Acayucan	0.5		188.00	Veracruz
Total	10.5		403.058	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Delegación VIII- Zona Noreste en Reynosa, Tamps.				
Pte. San Juan	1	PN	1.503	Tamaulipas
Pte. Matamoros	1	PI	0.321	Tamaulipas
Pte. Camargo	1	PI	0.544	Tamaulipas
Pte. Miguel Alemán	1	PI	0.500	Tamaulipas
Pte. Reynosa	1	PI	0.249	Tamaulipas
Pte. Las Flores	1	PI	1.674	Tamaulipas
Pte. Piedras Negras	1	PI	0.224	Coahuila
Pte. Acuña	1	PI	0.216	Coahuila
Pte. Laredo	1	PI	0.162	Tamaulipas
Pte. Juárez Lincoln	1	PI	0.390	Tamaulipas
Pte. Reynosa Pharr	1	PI	2.629	Tamaulipas
Pte. Ignacio Zaragoza (Los Tomates)	1	PI	0.810	Tamaulipas
Reynosa-Matamoros	1	A	44.00	Tamaulipas
Libramiento Sur II Reynosa	1	A	12.700	Tamaulipas
Total	14		65.922	
Delegación X- Zona Norte en Monterrey, N.L.				
Pte. Cadereyta	1	PN	2.499	Nuevo León
Durango-Mazatlán	1	A	70.000	Sinaloa Durango
Monterrey-Nuevo Laredo	1	A	123.100	Nuevo León
Torreón-Salttillo	1	A	115.019	Coahuila
Lib. Oriente de Saltillo	1	A	21.000	Coahuila
Cadereyta-Reynosa	1	A	132.015	Nuevo León
La Carbonera-Puerto México	1	A	35.100	Coahuila
Gómez Palacio-Corralitos	1	A	109.300	Durango Chihuahua
			42.000	
Total	8		810.133	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Gerencia de Tramo Pacífico en Culiacán, Sin.				
Pte. Culiacán	1	PN	22.253	Sinaloa
Pte. Sinaloa	1	PN	14.567	Sinaloa
Estación Don - Nogales	1	A	459.000	Sonora
Total	3		495.820	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Gerencia de Oaxaca				
Tehuacán-Oaxaca	1	CD	159.000	Oaxaca
			84.000	Puebla
Total	1		243.000	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Gerencia de Tramo Chiapas				
Pte. Rodolfo Robles	1	PI	0.414	Chiapas
Pte. Suchiate II	1	PI	3.742	Chiapas
Las Choapas-Ocozacoautla	1	CD	124.000	Veracruz
			73.500	Chiapas
Total	3		201.656	

Obras	No. de Obras	Tipo de Obra	Longitud kms	Estados de Influencia
Gerencia de Tramo Tizayuca				
Tihuatlán-Tuxpan	1	A	37.500	Veracruz
			11.400	Hidalgo
México-Tizayuca	1	A	34.400	Estado de México
Lib. Tulancingo-Nuevo Necaxa	1	CD	57.910	Hidalgo
Total	3		141.210	





Puente "Calapa"
Cuacnopalan, Oaxaca



INFORME DE GESTIÓN 2013

- > Aforo en la Red Operada
- > Ingreso por Aforo en la Red Operada
- > Política Tarifaria
- > Programa Integral de Atención a Usuarios
- > Programa Integral de Seguridad Vial.
- > Obra Pública
- > Administración



AFORO EN LA RED OPERADA

El aforo vehicular durante el ejercicio 2013, registró el desplazamiento de 426.7 millones de cruces vehiculares en la red operada por CAPUFE, cifra que representó decrementos del 2.2, y 1.5% con relación a 2012 y al programado, respectivamente. Los tramos que conforman las Redes Propia, Contratada y FNI registraron disminuciones del 2.7, 3.9 y 1.9%, respectivamente. El aforo vehicular en la Red Operada se presenta en el siguiente cuadro:

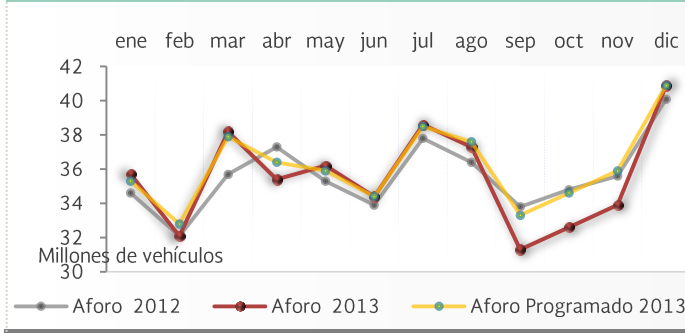
Red Operada: Aforo vehicular enero-diciembre 2013
-millones de vehículos-

Red	Programado	Real		Variación 2013/2012	Variación 2013/Programado
	2013	2012	2013		
Propia	54.4	56.5	55.0	-2.7%	1.1%
Contratada	48.8	53.7	51.6	-3.9%	5.7%
FNI	330.1	326.2	320.1	-1.9%	-3.0%
Total	433.3	436.4	426.7*	-2.2%	-1.5%

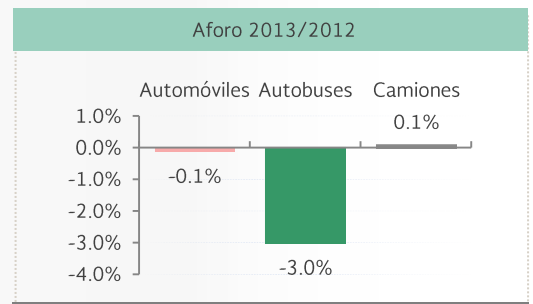
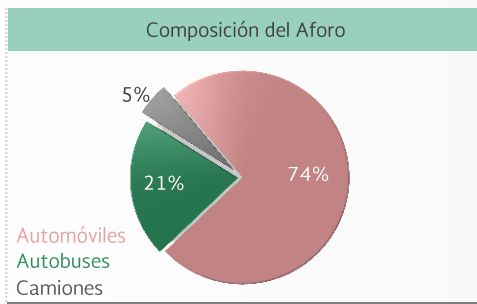
Nota: 1.2 millones de cruces vehiculares promedio diario

* La disminución se explica principalmente porque se permitió el paso libre de peaje en las autopistas México-Cuernavaca (21 de septiembre al 14 de octubre) y Cuernavaca-Acapulco (21 de septiembre al 9 de diciembre) por la emergencia derivada de los fenómenos meteorológicos registrados en el mes de septiembre de 2013.

Comportamiento del Aforo mensual 2013



El aforo por tipo de vehículo se conformó en 74.3% automóviles, 4.7% autobuses y 21.0% camiones, observándose un incremento del 0.1 en camiones y decrementos del 1.0 y 3.0%, en los automóviles y autobuses respectivamente, al compararlos con el ejercicio 2012, tal y como se aprecia en las siguientes gráficas:



Red Propia

Durante el periodo que se informa, se registraron por los caminos y puentes de la Red Propia 55.0 millones de cruces vehiculares y en los puentes fronterizos 14.2 millones de cruces de peatones. El aforo de vehículos registró un decremento del 2.7% respecto a su correlativo del año anterior y un incremento del 1.1% respecto a lo programado. La disminución registrada se debió a la menor demanda en los puentes nacionales Antonio Dovalí Jaime, Papaloapan, Caracol, Cadereyta y San Juan, así como en la Piedad por el inicio de operaciones del Libramiento del mismo nombre. Los volúmenes de aforo se presentan a continuación:

Red Propia: Aforo vehicular y peatonal enero-diciembre 2013
-millones de vehículos y millones de peatones-

Concepto	Real	Programado	Real	Variación Relativa	
	2012 (1)	2013 (2)	2013 (3)	(3/1) (%)	(3/2)
Vehículos	56.5	54.4	55.0	-2.7%	1.1%
Caminos	4.2	3.8	4.3	2.4%	13.2%
Puentes	52.3	50.6	50.7	-3.1%	0.2%
Peatones					
Puentes	14.2	15.0	14.2	0.0%	-5.3%

Red Contratada

En los caminos y puentes operados bajo contrato por el Organismo, circularon 51.6 millones de cruces vehiculares, lo que representó una disminución del 3.9% con relación al año anterior y un incremento del 5.7% respecto a lo programado. Los volúmenes de aforo de la Red Contratada se presentan a continuación:

Red Contratada: Aforo vehicular y peatonal enero-diciembre 2013
-millones de vehículos y millones de peatones-

Concepto	Real	Programado	Real	Variación relativa	
	2012 (1)	2013 (2)	2013 (3)	(3/1) (%)	(3/2)
Vehículos	53.7	48.8	51.6	-3.9%	5.7%
Caminos	50.9	46.0	48.7	-4.3%	5.9%
Puentes	2.8	2.8	2.9	3.6%	3.6%
Peatones					
Puentes	1.0	1.0	0.9	-10.0%	-10.0%

Cabe señalar, que la disminución en los peatones, es derivado de la menor demanda registrada en el puente internacional Zaragoza-Ysleta.

Red FNI

Se registraron 320.1 millones de cruces vehiculares en los caminos y puentes de la Red FNI, lo que se tradujo en decrementos del 1.9 y 3.0% con relación al ejercicio 2012 y a lo programado, respectivamente, debido al decremento en el aforo vehicular de los tramos carreteros México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, Puente de Ixtla-Iguala y Córdoba-Veracruz, derivado de los fenómenos meteorológicos registrados durante el mes de septiembre. Los volúmenes de aforo de la Red FNI se presentan a continuación:

Red FNI: Aforo vehicular enero-diciembre 2013
-millones de vehículos-

Concepto	Real	Programado	Real	Variación relativa	
	2012 (1)	2013 (2)	2013 (3)	(3/1) (%)	(3/2)
Caminos	321.1	325.1	315.0	-1.9%	-3.1%
Puentes	5.1	5.0	5.1	0.0%	2.0%
Total FNI	326.2	330.1	320.1	-1.9%	-3.0%

INGRESO POR AFORO EN LA RED OPERADA

Por su parte los ingresos durante el periodo que se informa, con cifras a nivel devengado, registraron ingresos por 24,848.4 mdp sin incluir IVA; de ellos, 1,469.6 mdp corresponden a la Red Propia, 1,557.6 mdp a la Red Contratada y 21,821.2 mdp a la Red FNI. Lo anterior, se traduce en una variación del 0.8% con respecto a lo programado y -0.7% en relación al 2012.



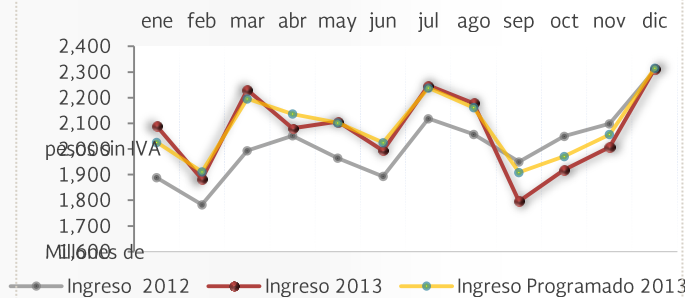
Red Operada: Ingresos por aforo enero-diciembre 2013
-millones de pesos sin IVA-

Red	Programado	Real		Variación 2013/2012	Variación 2013/Programado
	2013	2012	2013		
Propia	1,472.2	1,459.3	1,469.6	0.7%	-0.2%
Contratada	1,505.9	2,143.3	1,557.6	-27.3%	3.4%
FNI	22,069.4	21,428.8	21,821.2	1.8%	1.1%
Total	25,047.5	25,031.4	24,848.4*	-0.7%	-0.8%

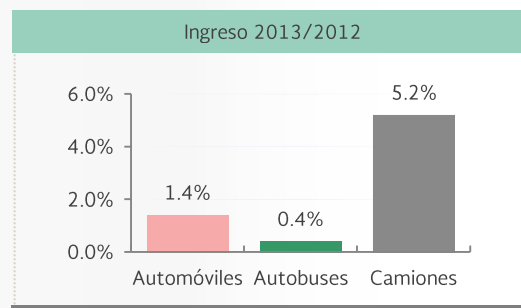
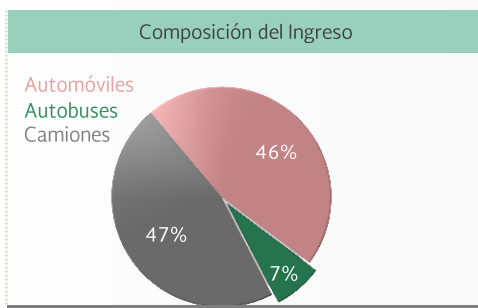
Nota: 68.1 millones de pesos promedio diario

* La disminución se explica principalmente porque se permitió el paso libre de peaje en las autopistas México-Cuernavaca (21 de septiembre-14 de octubre) y Cuernavaca-Acapulco (21 de septiembre-9 de diciembre) y a partir de esta fecha se cobra el 50% del costo, hasta junio de 2014) por la emergencia derivada de los fenómenos meteorológicos registrados en el mes de septiembre de 2013.

Comportamiento del Ingreso por aforo mensual 2013



El ingreso por tipo de vehículo se conformó en automóviles 46.3%, autobuses 7.2% y camiones 46.5%, observándose incrementos de 1.4, 0.4 y 5.2%, respectivamente, al compararlos con el año anterior, tal y como se aprecia en las gráficas siguientes:



Red Propia

La Red Propia, observó un incremento en el ingreso del 0.7% a precios corrientes, respecto a 2012 y una variación del -0.2% respecto a lo programado, originado principalmente por una disminución en el aforo de los puentes internacionales en relación con la demanda programada:

Red Propia: Ingresos por aforo enero-diciembre 2013
-millones de pesos, sin IVA-

Concepto	Real 2012	Programado 2013	Real 2013	Variación Relativa (%)	
	(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3/2)
Vehículos	1,421.9	1,407.7	1,428.4	0.5%	1.5%
Caminos	158.7	152.3	169.4	6.7%	11.2%
Puentes	1,263.2	1,255.4	1,259.0	-0.3%	0.3%
Peatones					
Puentes	37.4	64.5	41.2	10.2%	-36.1%
Total	1,459.3	1,472.2	1,469.6	0.7%	-0.2%

La disminución registrada en el ingreso de peatones, es debido a que a partir de enero de 2013 se esperaba un ajuste a las tarifas, el cual se aplicó hasta el mes de septiembre.

Red Contratada

Por su parte, la Red Contratada registró un decremento en el ingreso del 27.3% respecto al año anterior y un incremento del 3.4% respecto a lo programado, como se presentan a continuación:

Red Contratada: Ingresos por aforo enero-diciembre 2013
-millones de pesos, sin IVA-

Concepto	Real 2012	Programado 2013	Real 2013	Variación relativa (%)	
	(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3/2)
Vehículos	2,136.7	1,499.2	1,551.6	-27.4%	3.5%
Caminos	2,028.3	1,395.0	1,439.2	-29.0%	3.2%
Puentes	108.4	104.2	112.4	3.7%	7.9%
Peatones					
Puentes	6.6	6.7	6.0	-9.1%	-10.4%
Total	2,143.3	1,505.9	1,557.6	-27.3%	3.4%

Cabe señalar, que la disminución en los ingresos de peatones, es derivado de la menor demanda registrada en el tránsito peatonal del puente internacional Zaragoza-Ysleta, así como la desincorporación del tramo carretero Guadalajara-Colima.

Red FNI

El ingreso en la Red FNI ascendió a 21,821.2 mdp, lo cual representó un incremento del 1.8% con relación al ejercicio del año anterior y una variación del -1.1% respecto a lo programado, respectivamente, debido al decremento en el tránsito vehicular de los tramos carreteros México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, Puente de Ixtla-Iguala y Córdoba-Veracruz, derivado de los fenómenos meteorológicos registrados durante el mes de septiembre, así como la disminución en La Pera-Cuatla por las obras de ampliación del tramo carretero quedando de la siguiente manera:

Red FNI: Ingresos por aforo enero-diciembre 2013
-millones de pesos, sin IVA-

Concepto	Real 2012	Programado 2013	Real 2013	Variación relativa (%)	
	(1)	(2)	(3)	(3/1)	(3/2)
Caminos	21,147.5	21,792.9	21,527.7	1.8%	-1.2%
Puentes	281.3	276.5	293.5	4.3%	6.1%
Total FNI	21,428.8	22,069.4	21,821.2	1.8%	-1.1%



POLÍTICA TARIFARIA

Durante el ejercicio 2013, la SHCP autorizó lo siguiente en el ámbito de política tarifaria :

- > Tarifa por la contraprestación de los servicios de operación, administración y mantenimiento de dos tramos puestos en operación de la Red FNI: i) Entronque Piloncillo-Entronque Santa Lucía de la autopista Durango-Mazatlán, para el periodo de octubre 17 a diciembre 31 de 2013 y, ii) Libramiento Sur II de Reynosa para el periodo de julio 18 a diciembre 31 de 2013.
- > Tarifa por Cruce de operación y mantenimiento menor para el camino directo Lagos de Moreno-San Luis Potosí correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.
- > Tarifa por el uso y explotación del derecho de vía que implica el acceso al centro de distribución ubicado en el tramo de acceso al puente nacional Grijalva.
- > Tarifas por la prestación de servicios de información carretera 074 para tramos del grupo COCONAL y libres de la SCT.
- > Incremento (a partir del 19 de septiembre de 2013) de 3 a 4 pesos en la tarifa de peatones en los puentes internacionales de la frontera norte, de 1 a 2 pesos y de 2 a 3 pesos la tarifa de triciclos en el puente Rodolfo Robles.
- > Precios de venta de los bienes que produce la Planta de Pinturas y Emulsiones 2013, el esquema de descuentos por volumen, la función de distribución y el costo de maniobra.

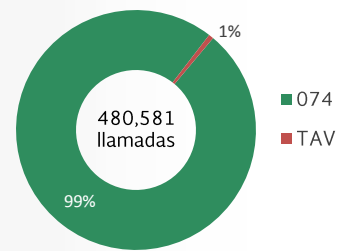


*Puente Internacional "Laredo I"
Nuevo Laredo, Tamaulipas*

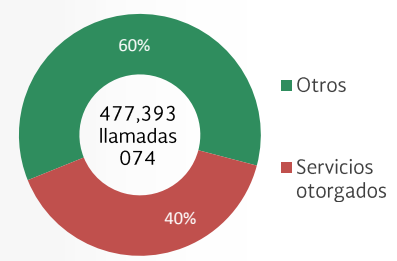
PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS

Número de marcación corta de información carretera 074

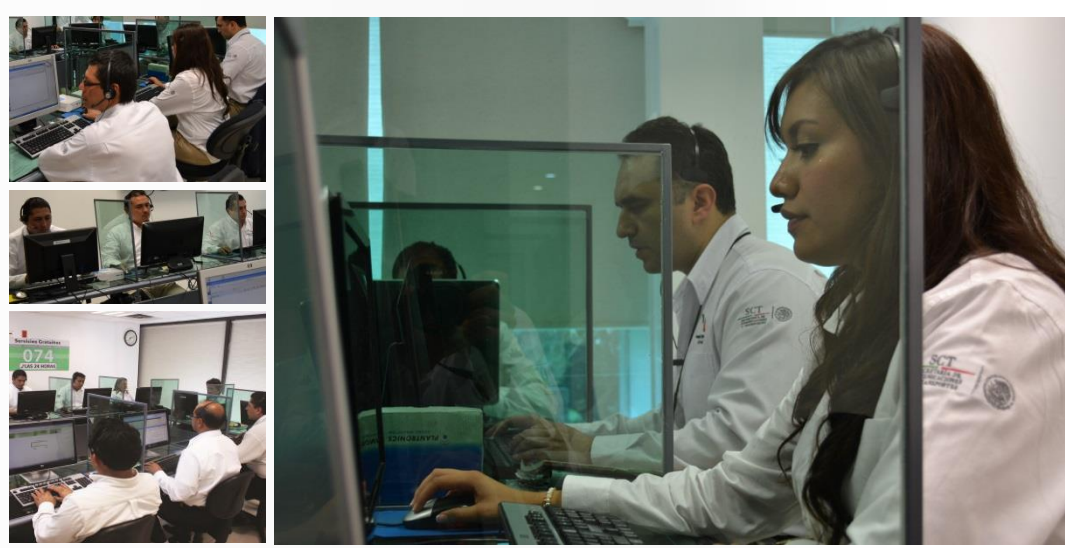
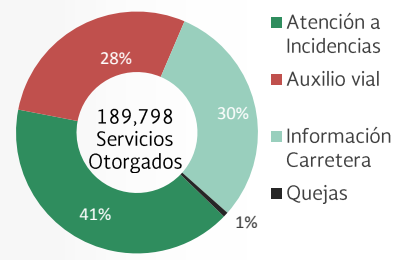
Desde diciembre del 2009, la operación del número de marcación corta de información carretera 074, se ha mantenido como el principal medio para brindar información y auxilio vial a los usuarios de las autopistas en la Red Operada, como asistencia médica, servicios de arrastre, seguro del usuario e información carretera. Durante el 2013, del total de llamadas atendidas en la Central de Atención a Usuarios, el 99.3% (477,393) correspondieron al número de información carretera 074, y el restante 0.7% (3,188) provienen de las torres de auxilio vial (TAV).



Del total de las llamadas recibidas en el 074, el 99.35% (474,300) corresponden a usuarios que transitaron por tramos carreteros operados por CAPUFE, el 0.61% (2,897) a los tramos carreteros a cargo de la SCT y el 0.04% (196) a los tramos carreteros concesionados a COCONAL (Durango-Yerbanís, Yerbanís-Torreón, San Luís Potosí-Río Verde y Toluca-Zitácuaro). Cabe mencionar que durante el primer bimestre del año se incorporaron 6,845 kilómetros de carreteras federales libres de cuota a cargo de la SCT al servicio del 074.



Del total de llamadas recibidas por el número de información carretera 074, el 60.2% (287,595) corresponden al rubro de "Otros", el cual comprende las categorías de información de otras dependencias y número equivocado y el 39.8% (189,798) fueron clasificadas en el rubro de "Servicios otorgados" para solicitar algún servicio que ofrece el Organismo. De estas últimas llamadas, el 40.81% fueron clasificadas como "Atención a incidencias", 28.39% como "Auxilio vial" que comprende la prestación del servicio médico y servicio de grúa; el 30.12% como "Información carretera" y, el 0.67% las llamadas clasificadas como "Atención a quejas". En los gráficos se muestra la distribución de las llamadas recibidas en el 074 durante el ejercicio 2013.





Otros medios de contacto con el usuario



En 2013, la presencia de CAPUFE en la red social Twitter ha tenido una notable aceptación entre la ciudadanía por lo que se ha incrementado de manera considerable el número de seguidores respecto al año anterior, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Seguidores Twitter	2012	2013	Variación
Acumulado	165,910	282,633	70.3%
Por año	86,962	116,723	34.2%

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2013, CAPUFE ocupa el segundo lugar, dentro de las dependencias de la Administración Pública Federal con mayor número de seguidores a través de Twitter.

Dependencia	Cuenta Twitter	URL	Seguidores
Presidencia	@presidenciamx	www.twitter.com/presidenciamx	884,632
CAPUFE	@capufe	www.twitter.com/capufe	282,633
SEDENA	@sedenamx	www.twitter.com/sedenamx	273,791
SEGOB	@SEGOBmx	www.twitter.com/SEGOBmx	222,690
PEMEX	@pemex	www.twitter.com/pemex	181,032
SHCP	@shcp_mx	www.twitter.com/shcp_mx	169,496
SCT	@sct_mx	www.twitter.com/sct_mx	151,127

Servicios de auxilio y atención a usuarios de la Red Operada

Respecto a los tramos carreteros en donde se cuenta con servicio médico, durante el ejercicio 2013, se registraron 43,929 movilizaciones de ambulancias, unidades de rescate y de señalamiento dinámico, cifra inferior en 1.9%, con relación a lo observado en el año anterior. Por su parte, el total de asistencias médicas tanto en las unidades de atención médica prehospitalaria (UAMP) como en ambulancias fue de 2,104, lo que representa una disminución del 0.04% respecto al ejercicio pasado. Además, se proporcionaron 93,988 servicios de arrastre de vehículos, lo que representó un incremento del 12.9% respecto a los proporcionados en 2012, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Servicio	2012	2013	Variación
Movilización de ambulancias y unidades de rescate	44,772	43,929	-1.9%
Asistencia médica	2,105	2,104	-0.04%
Arrastre de vehículos	83,226	93,988	12.9%



Con la intención de definir los parámetros de evaluación y mejorar la coordinación de la atención médica prehospitalaria proporcionada a los usuarios por los Técnicos en Urgencias Médicas adscritos a las Unidades Regionales, se realizaron reuniones de trabajo con el personal médico de los hospitales contando con la participación de especialistas en Traumatología, Ortopedia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Urgenciólogos y Cirugía General.

Se remplazaron 39 nuevas unidades de emergencia equipadas (grúas, ambulancias, unidades de rescate y de señalamiento dinámico), lo que permitirá contar con un parque vehicular de unidades de emergencia que mejorarán la atención y oportunidad del servicio a los usuarios en caso de un accidente o auxilio vial.

Se adquirieron diversas herramientas para rescate (sierras para corte de vehículos, barras halligan y equipo de encapsulamiento para residuos peligrosos), las cuales tienen como propósito equipar a las unidades y al personal con herramientas de primera generación para la extracción rápida de usuarios atrapados en vehículos siniestrados.

Se dotó al personal con equipo para rescate vertical que le permitirán asistir y extraer oportunamente a lesionados atrapados en zonas profundas/barrancos, tales como descensores de barras, cuerdas dinámicas, arneses completos, cinturones de seguridad, etc.

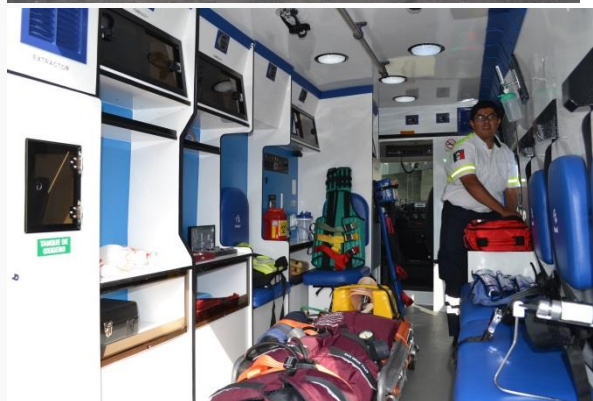
Carta Compromiso al Ciudadano

En cuanto al aseguramiento de las Cartas Compromiso al Ciudadano del servicio de “Atención Médica Prehospitalaria y Servicios Preventivos” y “Servicios de Arrastre de Vehículos y/o Apoyo”, durante el ejercicio 2013, se realizaron las evaluaciones al nivel de cumplimiento de los atributos de los servicios registrados, arrojando una calificación promedio de 99.12 para la Atención Médica Prehospitalaria y de 99.34 para los Servicios de Arrastre de Vehículos y/o Apoyo.

Cabe señalar, que los estándares de tiempo de atención para los servicios de grúas, ambulancias y unidades de rescate, son de 90 y 20 minutos máximo, respectivamente, conforme a las Cartas Compromiso.

Atención Médica Prehospitalaria	
Compromiso del Servicio	Promedio
Oportunidad	99.25%
Honestidad	100%
Confiabilidad	97.75%
Promedio General	99.12%

Servicios de Arrastre de Vehículos y/o Apoyo	
Compromiso del Servicio	Promedio
Oportunidad	98.36%
Honestidad	99.84%
Amabilidad	99.83%
Promedio General	99.34%





Operativos especiales

En los periodos de mayor aforo registrados (vacaciones y días festivos), se promovió una mayor coordinación interinstitucional con el propósito de agilizar el cruce de los usuarios y garantizar la seguridad y calidad en la prestación de los servicios carreteros y se llevaron a cabo ocho operativos especiales. Entre las acciones realizadas destacan:

- › Seguridad Vial como prioridad.
 - Estrecha coordinación con la SCT, Secretaría de Turismo, Policía Federal, Ángeles Verdes y autoridades locales.
 - Suspensión de todas las obras a cargo de CAPUFE en autopistas.
 - Se reforzaron acciones que se realizan durante todo el año como las siguientes:
 - Desvíos debidamente señalizados.
 - Recorridos permanentes de supervisión.
 - Acciones de bacheo y superficie de rodamiento libre de obstáculos.
 - Retiro de animales.
 - Monitoreo de cortes inestables.
 - Cercado delimitador del derecho de vía.
 - Túneles con iluminación adecuada.
 - Insumos y equipo necesarios para limpieza de autopistas con presencia probable de hielo.
- › Cruce ágil por las plazas de cobro.
 - Apertura total de los carriles disponibles.
 - Carriles exprés funcionando y señalizados.
 - Cabinas móviles.
 - Mayor provisión de moneda fraccionaria.
 - Bandereo.
 - Cobro adelantado y/o cambio en línea.
 - Guardia de técnicos de las empresas proveedoras de equipos en plazas de cobro.
 - Carriles de contra flujo.



- > Servicios complementarios reforzados.
 - Servicio de Información y Servicios de Auxilio Vial 074 las 24 horas.
 - Alerta permanente de grúas, ambulancias y unidades de emergencia.
 - Torres de Auxilio Vial en operación.
 - Guardia de ajustadores de seguros.

- > Información oportuna para planear los viajes.
 - Información disponible en www.capufe.gob.mx, vía el número 074, mediante el Twitter (@CAPUFE), la aplicación “Alerta Carretera Móvil” (para Android y Apple), y en las Señales de Mensaje Variable, sobre lo siguiente:
 - “Horas pico” y tiempos de cruces en las principales plazas de cobro (Vialidad CAPUFE).
 - Contingencias en tramos carreteros (Alerta Carretera).
 - Trayectos de un punto a otro (Traza tu Ruta).
 - Tarifas de plazas de cobro.
 - Recomendaciones de manejo y condiciones climatológicas.
 - Información de lugares de interés y distancias (gasolineras, zonas turísticas, etc.).



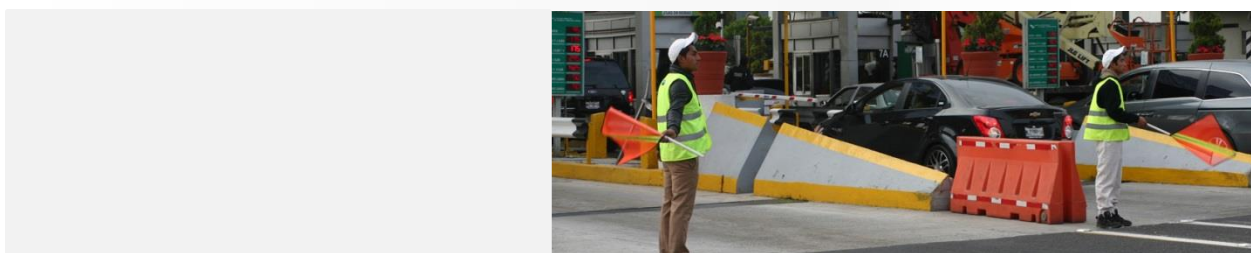
- > Video Supervisión y Monitoreo desde el Centro Nacional de Control.
 - Supervisión de carriles abiertos y detección de fallas.
 - Cambio de sentido de carriles para agilizar el cruce.
 - Seguimiento de aforo en tramos para implementar estrategias anticipadas en las plazas de cobro.
 - Supervisión de tiempos de atención a siniestros y de la presencia de ajustadores del seguro del usuario en plazas de cobro.
 - Seguimiento a los accidentes, atención médica, servicios de grúas, mecánica menor y quejas.
 - Atención de circunstancias inusuales.



- > Acciones coordinadas con otras Dependencias y Áreas de Gobierno.

Con base en los Acuerdos de las reuniones del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE), así como de otras con autoridades locales, se mantuvo coordinación permanente con diversas instancias de gobierno para la instrumentación de acciones en la Red Operada por el Organismo, entre las que destaca el operativo especial de vialidad en las entradas y salidas de la Ciudad de México con acciones diversas como el carril en contraflujo en Tlalpan y luz verde prolongada en Insurgentes Sur.

Se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con la Policía Federal y la Policía de Tránsito del Distrito Federal previas y durante los operativos, así como para atender los deslaves producidos por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”.



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

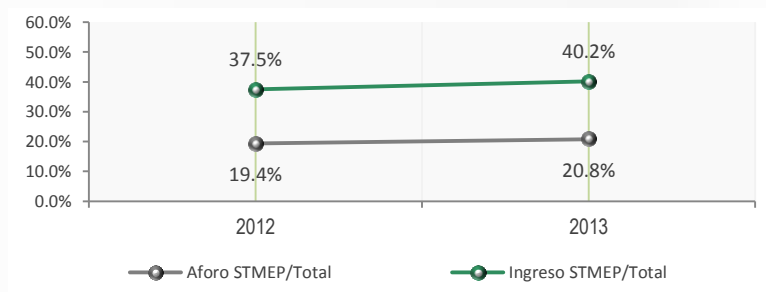


Durante el ejercicio 2013, se registraron a través del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago (STMEP) 88.6 millones de cruces que generaron ingresos por 9,989.3 mdp sin IVA. En el cuadro se observa un comparativo de aforo e ingreso STMEP 2013-2012:

Comparativo de Tránsito e Ingreso IAVE enero-diciembre 2013

Concepto	2012	2013	Variación Relativa (%)
Aforo Total (millones de cruces)	436.4	426.7*	-2.2%
Ingreso Total (millones de pesos sin IVA)	25,031.4	24,848.4*	-0.7%
Aforo STMEP (millones de cruces)	84.8	88.6	4.5%
Ingreso STMEP (millones de pesos sin IVA)	9,382.3	9,989.3	6.5%
Participación en Aforo (STMEP/Total)	19.4%	20.8%	7.2%
Participación en Ingreso (STMEP/Total)	37.5%	40.2%	7.1%

* La disminución se explica principalmente porque se permitió el paso libre de peaje en las autopistas México-Cuernavaca (21 de septiembre-14 de octubre) y Cuernavaca-Acapulco (21 de septiembre-9 de diciembre) y a partir de esta fecha se cobra el 50% del costo hasta junio de 2014 por la emergencia derivada de los fenómenos meteorológicos registrados en el mes de septiembre de 2013.

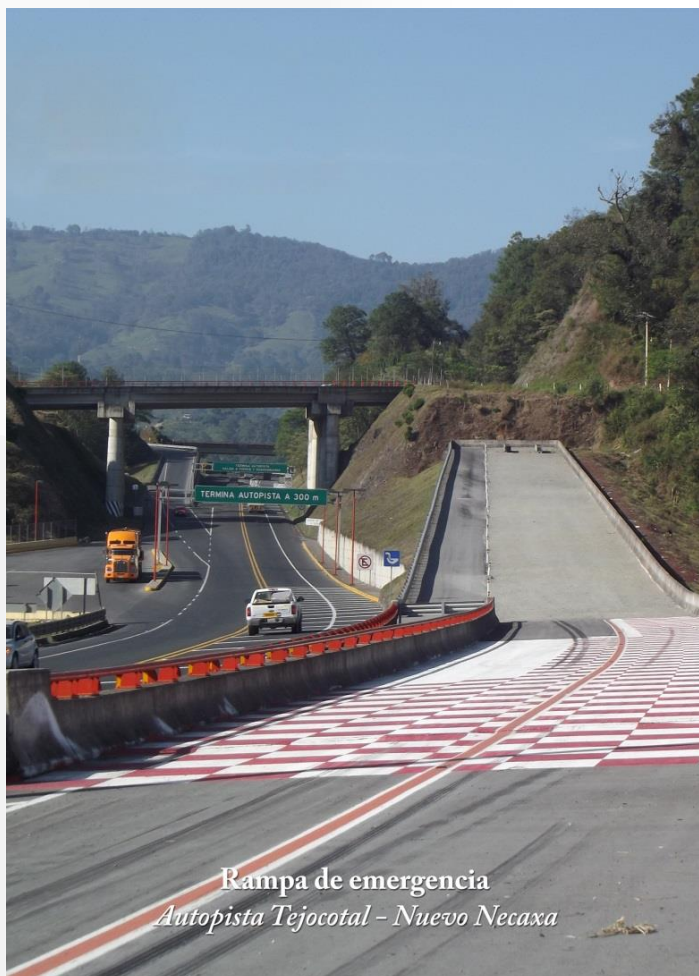
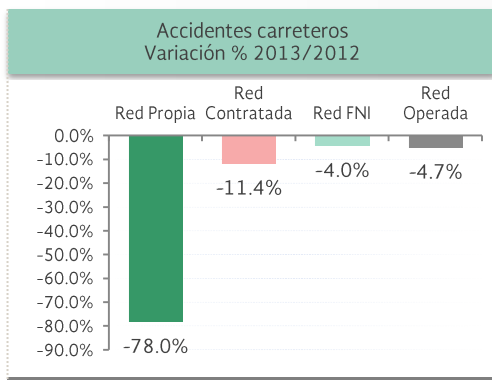


PROGRAMA DE SEGURIDAD CARRETERA

Durante el ejercicio 2013, se registraron 16,780 accidentes en la Red Operada por CAPUFE, 4.7% menor a los registrados en 2012. Asimismo, en las Redes Propia, Contratada y FNI disminuyeron 7.8, 11.4 y 4.0%, respectivamente, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Accidentes en la Red Operada

Tipo de Red	2012	2013	Variación	
			Absoluta	%
Propia	514	474	-40	-7.8%
Contratada	1,383	1,225	-158	-11.4%
FNI	15,711	15,081	-630	-4.0%
Red Operada	17,608	16,780	-828	-4.7%



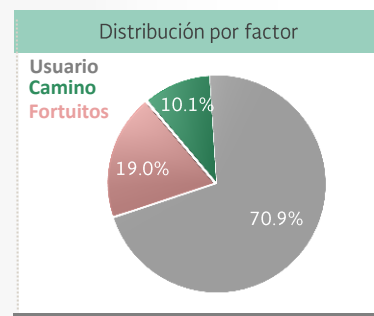


Tipos de accidentes y factor atribuible

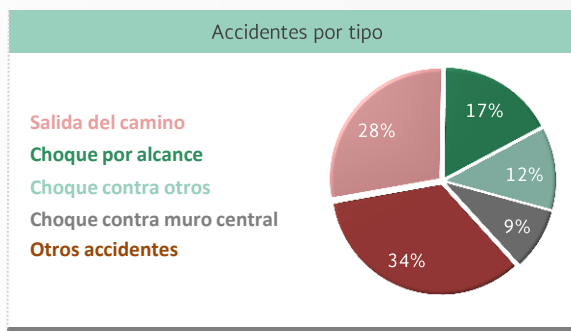
El 70.9%, corresponde a los accidentes en los que la velocidad inmoderada, imprudencia e impericia de los conductores predominan; el 19.0% se debe a accidentes fortuitos causados por objetos abandonados sobre la superficie de rodamiento (llantas, materiales de construcción, señalamientos preventivos, etc.), y el 10.1% restante son atribuibles a la infraestructura.

Comparativo 2013/2012 por factor de accidentes y participación

Año	Accidentes por factor				Participación		
	Camino	Fortuitos	Usuario	Total	Camino	Fortuitos	Usuario
2013	1,697	3,193	11,890	16,780	10.1%	19.0%	70.9%
2012	1,859	3,384	12,365	17,608	10.6%	19.2%	70.2%
Var ABS	-162	-191	-475	-828	-4.2%	-1.0%	0.9%
Var %	-8.7%	-5.6%	-3.8%	-4.7%			



La salida del camino fue el tipo de accidente más frecuente con 4,591, lo que supone una disminución del 0.5% respecto a los accidentes de este tipo registrados durante el año anterior (4,613); le siguió el choque por alcance con 2,856 y un decremento del 10.2% respecto a 2012 (3,180 accidentes); el choque contra objetos dentro de la carpeta asfáltica, se ubicó en tercer lugar en frecuencia con 2,070 accidentes y en cuarto lugar el choque contra muro central con 1,503 accidentes; estos cuatro tipos de accidentes representan el 65.7% del total.



Índice de Siniestralidad

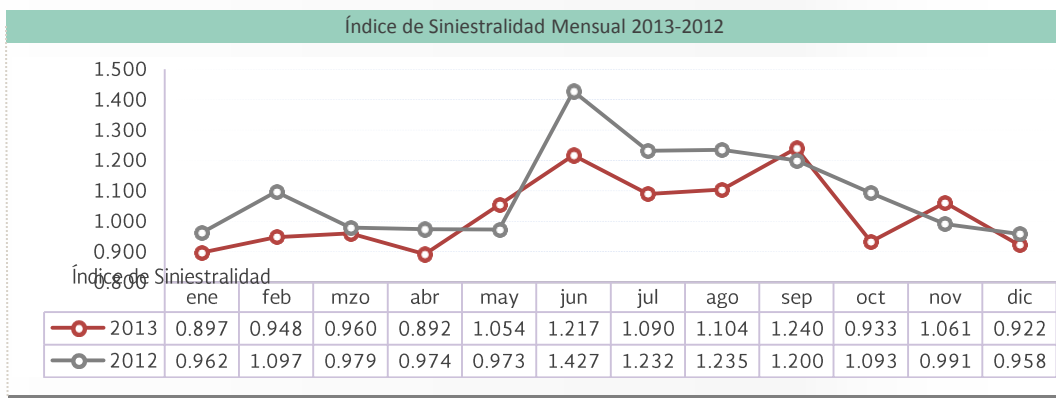
El Índice de Siniestralidad (Accidentes por Millón de Vehículos por Kilómetro Recorrido) registrado en los caminos de la Red Operada por CAPUFE durante el ejercicio 2013 fue de 1.028 menor en 4.8% respecto al índice observado (1.080) en 2012, tal y como se observa en el cuadro siguiente y en su detalle, el cual se presenta en el anexo número siete de este informe.

Índice de Siniestralidad
Accidentes por cada Millón de Vehículos por Kilómetro Recorrido

Tipo de Red	2012	2013	Variación
Propia	1.306	1.220	-6.6%
Contratada	1.124	0.922	-18.0%
FNI	1.070	1.033	-3.5%
Red Operada	1.080	1.028	-4.8%



La evolución del Índice de Siniestralidad durante el periodo de análisis se observa en la siguiente gráfica:



El número de lesionados y decesos, registraron disminuciones de 11.7 y 12.0%, respectivamente, en relación a lo registrado en el ejercicio 2012, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

Lesionados y Decesos por tipo de red

Tipo de Red	Lesionados				Decesos			
	2012	2013	Abs.	%	Real 2012	2013	Abs.	%
Propia	240	261	21	8.7	23	19	-4	-17.4%
Contratada	525	308	-217	-41.3	61	43	-18	-29.5%
FNI	8,635	7,733	-902	-10.4	581	523	-58	-10.0%
Red Operada	9,400	8,302	-1,098	-11.7	665	585	-80	-12.0%

Índice de Morbilidad y Mortalidad

Por lo que hace al Índice de Morbilidad (lesionados por cada 100 accidentes) se registró un decremento del 7.3% con respecto a 2012, al pasar de 53.385 a 49.476 en 2013. Por su parte el Índice de Mortalidad (decesos por cada 100 accidentes) registró un decremento del 7.7%, al pasar de 3.777 a 3.486, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente.

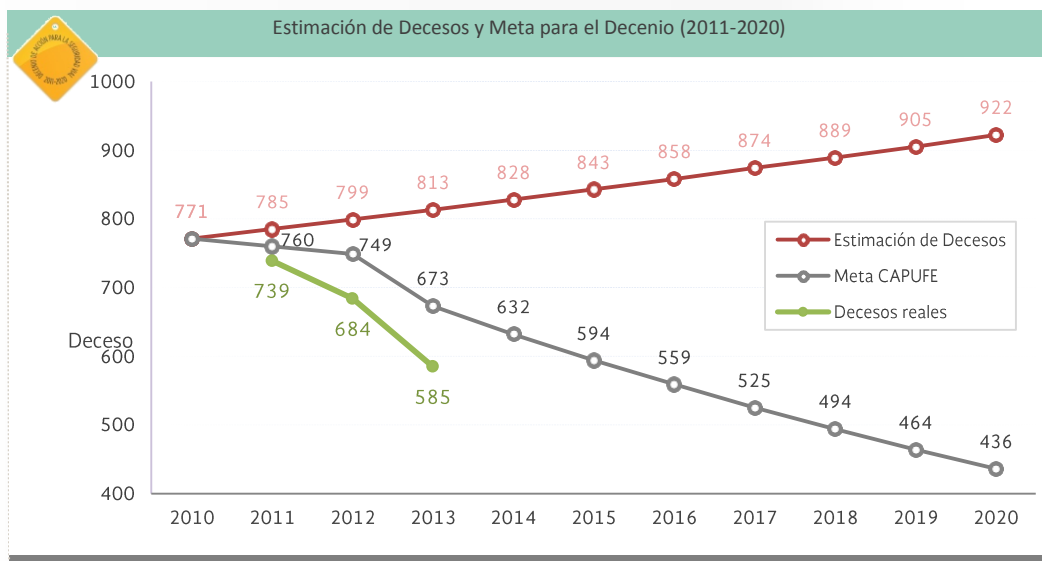
Índices de Morbilidad y Mortalidad

Tipo de Red	Índice de Morbilidad			Índice de Mortalidad		
	2012	2013	Variación	2012	2013	Variación
Propia	46.693	55.063	17.9%	4.475	4.008	-10.4
Contratada	37.961	25.143	-33.8%	4.411	3.510	-20.4
FNI	54.961	51.276	-6.7%	3.698	3.468	-6.2
Red Operada	53.385	49.476	-7.3%	3.777	3.486	-7.7



Meta para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2012

En línea con la Estrategia Nacional se elaboró el Plan de CAPUFE para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, el cual al cierre del ejercicio 2013 registró 585 decesos, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:



La Meta tiene como objetivo la reducción en un 50% de las muertes ocasionadas por accidentes de tránsito en el año 2020. CAPUFE estima reducir anualmente 6% los decesos para cumplir con la meta.

Vehículos que transitaron sin accidentes y personas transportadas a salvo en la Red Operada por el Organismo.

A continuación, se presenta en el cuadro siguiente los porcentajes de vehículos que transitaron sin accidentes y de personas transportadas a salvo en las autopistas y caminos directos de la Red Operada por el Organismo durante el ejercicio 2013

	2012	2013	Variación 13/12
Vehículos (TPP)	200,365,422	202,393,450	1.01%
Vehículos accidentados	24,160	22,921	-5.13%
Porcentaje de Vehículos sin accidentes	99.988%	99.989%	
Aforo vehicular (cruces vehiculares)	371,804,969	372,033,521	0.06%
Porcentaje de cruces vehiculares sin accidente	99.994%	99.994%	
Personas transportadas	858,492,231	858,553,384	0.01%
Víctimas (lesionados + decesos)	10,060	8,875	-11.78%
Porcentaje de personas transportadas a salvo	99.999%	99.999%	

TPP: Tránsito Promedio del Periodo de las Autopistas

Grupos Regionales y Portal de Seguridad Carretera

Para impulsar la atención y seguimiento de las problemáticas de Seguridad Carretera en las Unidades Regionales, se integraron Grupos Regionales de Seguridad Carretera (GRSC), uno en cada Unidad Regional de CAPUFE y durante el ejercicio 2013, se realizaron reuniones con la participación del Delegado y sus Subdelegados para entender las problemáticas identificadas mediante el Portal de Seguridad Carretera, asociadas con las observaciones de auditorías de seguridad vial, análisis estadístico y servicio médico. Asimismo, éstos han fomentado el acercamiento con grupos de interés involucrados en el tema de seguridad carretera, tales como la Policía Federal y usuarios frecuentes.

Comité de Seguridad Vial en CAPUFE

Con el propósito de fungir como un órgano colegiado en materia de seguridad vial que coordine los esfuerzos institucionales para prevenir accidentes en la red operada por CAPUFE, además de reducir las lesiones y muertes por accidentes de tránsito, y promover el fortalecimiento y mejora de los servicios de atención médica pre-hospitalaria e intra-hospitalaria para los accidentados, durante 2013, se celebraron Sesiones Ordinarias, contando con la participación de la Cruz Roja Mexicana, con quien se trabaja para profundizar la relación de colaboración existente y representantes de los Ángeles Verdes, donde se expusieron las principales acciones durante los Operativos.



OBRA PÚBLICA

En materia de Obra pública de la Red Propia, para el ejercicio fiscal 2013 se autorizaron originalmente 250 mdp, modificándose posteriormente a 240.4 derivado de las disposiciones establecidas por la SHCP; de los cuales, se adjudicaron y se ejercieron 229.7 mdp, lo que representó 96% del presupuesto modificado y el 4% restante lo conformaron economías en la ejecución de los trabajos. Con base en lo anterior, CAPUFE realizó principalmente las siguientes acciones:

- › Trabajos de rehabilitación de pavimentos y conservación de la superficie de rodamiento de concreto hidráulico en 40.3 kilómetros-cuerpo, sustitución de losas en tramos aislados en el Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris.
- › Mantenimiento rutinario 150.3 kilómetros-cuerpo en los caminos directos Chapalilla-Compostela, Entronque Cuauhtémoc-Entronque-Osiris, Libramiento Sur de Reynosa y autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque (acceso del puente Antonio Dovalí Jaime).
- › Se proporcionó conservación menor a los 29 puentes programados.
- › Se construyeron las bardas perimetrales en las plazas de cobro "Puente Sinaloa" y
- › Modernización de la techumbre en la plaza de cobro "Caracol".

Por lo que hace a la Red FNI, el periodo que se informa, se realizaron principalmente los siguientes trabajos:

En relación a los contratos vigentes del Programa 2012, se dio mantenimiento rutinario a 554.05 kilómetros-cuerpo de las autopistas de la Red y se realizaron trabajos de rehabilitación y tratamiento superficial de pavimentos en 143.51 kilómetros-cuerpo.

Asimismo, se concluyeron las obras de señalamiento en la autopista Cuernavaca-Acapulco y se realizaron las obras de estabilización de taludes en zona de corte en las autopistas: Cuernavaca-Acapulco, Acatzingo- Ciudad Mendoza y Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, así como los trabajos de colocación de defensa metálica, de barrera de cables, de malla graduada, de malla y valla antideslumbante, de indicadores de alineamiento, de botones, de señalamiento horizontal y vertical y de riego sellador ASI, así como la construcción de bandas vibratorias de alerta.

Con relación a las estructuras, se concluyeron los trabajos de mantenimiento mayor en el Paso Superior Vehicular del kilómetro 70+756 y en el puente "Atoyac", ubicado en el km. 119+800, de la autopista México-Puebla. En esta misma autopista se concluyó la ampliación a tercer carril, con una meta atendida de 4.3 kilómetros-cuerpo, y se cuenta con un avance físico del 25.1% en los trabajos de modernización del tramo del kilómetro 17+500 al 31+800, a fin de contar con 6 carriles por sentido, de los cuales 4 son para tránsito de largo itinerario y 2 para tránsito local.

En cuanto al Programa 2013, se proporcionó mantenimiento menor a 6,049.3 kilómetros-cuerpo de las autopistas de la Red. Se atendieron 332.0 kilómetros-cuerpo en trabajos de rehabilitación y tratamiento superficial de pavimentos en las autopistas siguientes: Puebla-Acatzingo, Isla-Acayucan, Ciudad Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Libramiento Poniente Tampico, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Cuacnopalan-Oaxaca, Tijuana-Ensenada, México-Querétaro, Libramiento Noreste de Querétaro, Querétaro-Irapuato y Gómez Palacio-Corralitos. Asimismo, concluyó la reparación definitiva del muro plástico en el Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.



Colocación de Concreto Hidráulico
Autopista Tehuacán - Oaxaca



Colocación de microcarpeta asfáltica
Tramo La Esperanza - Cd. Mendoza



Colocación de material de alta fricción
Autopista México - Cuernavaca



Afectaciones en la infraestructura carretera causados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”.

Las Tormentas Tropicales “Ingrid” y “Manuel” provocaron distintas afectaciones en la infraestructura carretera a cargo del Organismo, principalmente en la autopista Cuernavaca-Acapulco, cuya principal afectación se dio en el Túnel “Agua de Obispo” ubicado en el kilómetro 300+200 ambos cuerpos, así como múltiples derrumbes a lo largo del tramo, afectaciones en terraplenes (azolves) y daños a la estructura del pavimento.

En particular, en el Túnel en concreto se presentó un fuerte deslizamiento de material de suelo y roca de gran tamaño, obstruyendo totalmente los accesos al mismo en ambos cuerpos. Este derrumbe causó la obstrucción total y la incomunicación hacia la Ciudad y Puerto de Acapulco.

Entre las acciones implementadas para hacer frente a la emergencia destacan:

- Inspección visual detallada por parte del personal de CAPUFE, a fin de determinar los daños causados en todo el tramo, en especial a la estructura del Túnel “Agua de Obispo”.
- Remoción por parte de empresas contratistas y del personal de CAPUFE del material producto de derrumbe en todos los cortes que sufrieron afectación.
- Trabajos de estabilización de terraplenes. Los más afectados están en los km 302+000 cuerpo “B”, km. 330+000 cuerpo “B”, y km. 340+000.
- Trabajos para permitir la circulación en el tramo habilitado desde el poblado “Tierra Colorada” al poblado “Palo Blanco”.
- El viernes 20 de septiembre de 2013, se logró la apertura parcial de la autopista en el tramo Chilpancingo-Acapulco, y se dio paso libre (sin cobro) en autopista México-Acapulco, en ambos sentidos.
- El 11 de octubre se llevó a cabo la apertura del tramo comprendido del km 297+500 al km 329+000 de la Autopista Cuernavaca – Acapulco.
- El 13 de diciembre de 2013, a menos de tres meses de los deslaves provocados por las tormentas “Ingrid” y “Manuel”, CAPUFE abrió a cuatro carriles la Autopista del Sol. Cabe destacar, que en dicha autopista se aplica una tarifa del 50% vigente durante los próximos 6 meses a partir de su apertura.



Túnel Agua de Obispo km 300+200 Cuernavaca-Acapulco



Falla geológica en la autopista Tijuana-Ensenada.

A consecuencia de una falla geológica, el 28 de diciembre se presentó un deslizamiento en el kilómetro 93 de la autopista Tijuana-Ensenada; derivado de las acciones preventivas implementadas oportunamente, no se presentaron lesionados ni daños materiales a particulares. El tramo de La Misión a Ensenada se encuentra cerrado a fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios; de igual forma, la plaza de cobro 35 Ensenada suspendió labores. Personal especializado de CAPUFE, del Centro SCT Baja California y del Fondo Nacional de Infraestructura se encuentran realizando los estudios de mecánica de suelos y topografía requeridos para determinar el curso de acción, a fin de reactivar la circulación en la vía en el menor tiempo posible.





ADMINISTRACIÓN

Programa Institucional de Desarrollo de CAPUFE 2013-2018

Uno de los objetivos primordiales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), es llevar a México a su máximo potencial, a través del cumplimiento de las metas nacionales, entre las que se destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero, y ubicar al desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la Nación entera.

Asimismo, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 plantea el establecimiento de objetivos sectoriales orientados a dar certidumbre para que México se convierta en una plataforma logística multimodal mejorando su competitividad y productividad, así como contar con los servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros, lo que en su conjunto permitirá obtener ingresos para la población y elevar su calidad de vida.

Por lo anterior, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, establece previa a la aprobación por el H. Consejo de Administración de CAPUFE, su Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018 (PID), el cual parte de un diagnóstico del quehacer de la Institución identificando los retos a los que enfrenta, la Visión y Misión, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores que servirán para monitorear el impacto de las acciones del Organismo.

Para lograrlo, CAPUFE propone desempeñarse como una institución modelo en la operación de caminos y puentes de altas especificaciones, rentable y competitiva, ajustándose a patrones de comportamiento dirigidos a resultados, lo que supone una actitud intensa en la búsqueda de la satisfacción y seguridad de los usuarios, así como la mejora de la imagen institucional.

Este esfuerzo Institucional, en colaboración estrecha con nuestra cabeza de sector, está orientada a ofrecer una infraestructura carretera segura, ágil, moderna y de calidad, para proporcionar satisfacción y seguridad a los usuarios que redunde en la integración de mercados, desarrollo regional y generación de riqueza, mayor empleo e ingresos de los trabajadores del campo y de la ciudad, lo que permitirá coadyuvar al crecimiento de México, tal y como se proyecta en nuestro Plan Nacional de Desarrollo.



Puente "Baluarte"
Autopista Durango - Mazatlán

Aspectos presupuestales

El presupuesto de ingresos originalmente establecido para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a 3,016.0 mdp, incluyendo apoyos del Gobierno Federal por 250.0 mdp, modificándose a 3,261.3, derivado de la obtención y dictaminación de ingresos excedentes del periodo enero-junio por 149.6 mdp; traspaso de 4.3 mdp de recursos fiscales a Aeropuertos y Servicios Auxiliares y, la ampliación de recursos fiscales provenientes de economías de la SCT por 100.0 mdp.

Al 31 de diciembre, se registraron a flujo de efectivo ingresos propios por 2,837.9 mdp sin considerar operaciones ajenas, lo que representó un 2.7% más en relación a los 2,915.6 mdp autorizados modificado. Asimismo, se informa que se registraron transferencias del Gobierno Federal por 332.0 mdp.

El presupuesto original de gasto programable autorizado por la H. Cámara de Diputados ascendió a 2,606.5 mdp, incluyendo recursos fiscales por 250.0 mdp, modificándose a 2,820.2 mdp. Al cierre de diciembre, a nivel flujo de efectivo se ejercieron 2,674.0 mdp, sin considerar operaciones ajenas, cifra inferior en -146.2 mdp, y una variación del -5.2 respecto del presupuesto autorizado modificado por 2,820.2 mdp.

Concepto	Presupuesto 2013 (mdp)			Variación	
	Autorizado Original	Autorizado Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Disponibilidad Inicial	117.1	217.9	466.3	248.4	114.0
Ingresos	2,766.0	2,915.6	2,837.9	-77.7	-2.7
Venta de bienes	118.9	126.4	43.0	-83.4	-66.0
Venta de servicios	1,472.2	1,549.3	1,469.4	-79.9	-5.2
Ingresos diversos:	1,174.9	1,239.9	1,325.5	85.6	6.9
Productos financieros	0.4	6.7	16.6	9.9	147.8
Otros	1,174.5	1,233.2	1,308.9	75.7	6.1
Contraprestación FNI	1,125.6	1,179.9	1,247.2	67.3	5.7
Contraprestación Contratada	24.9	27.5	31.2	3.7	13.5
Otros Ingresos	24.0	25.8	30.5	4.7	18.2
Gasto	2,606.5	2,820.2	2,674.0	-146.2	-5.2
Gasto corriente	2,356.5	2,428.1	2,297.6	-130.5	-5.4
Servicios Personales	1,800.9	1,767.2	1,730.8	-36.4	-2.1
Materiales y Suministros	78.1	90.7	80.3	-10.4	-11.5
Servicios Generales	394.4	456.5	409.0	-47.5	-10.4
Otras Erogaciones	83.1	113.7	77.5	-36.2	-31.8
Inversión física	250.0	392.1	376.4	-15.7	-4.0
Bienes muebles e inmuebles	0.0	106.6	103.5	-3.1	-2.9
Obra Pública	250.0	240.4	229.7	-10.7	-4.5
Otras Erogaciones	0.0	45.1	43.2	-1.9	-4.2
Enteros a TESOFE	409.5	407.3	400.1	-7.2	-1.8
Transferencias del Gobierno Federal	250.0	345.7	332.0	-13.7	-4.0
Variación Ingreso-Gasto	0.0	33.8	95.8	62.0	183.4
Disponibilidad Final	117.1	251.7	562.1	310.4	123.3



P.C. Cuitláhuac
Tramo Córdoba - Veracruz

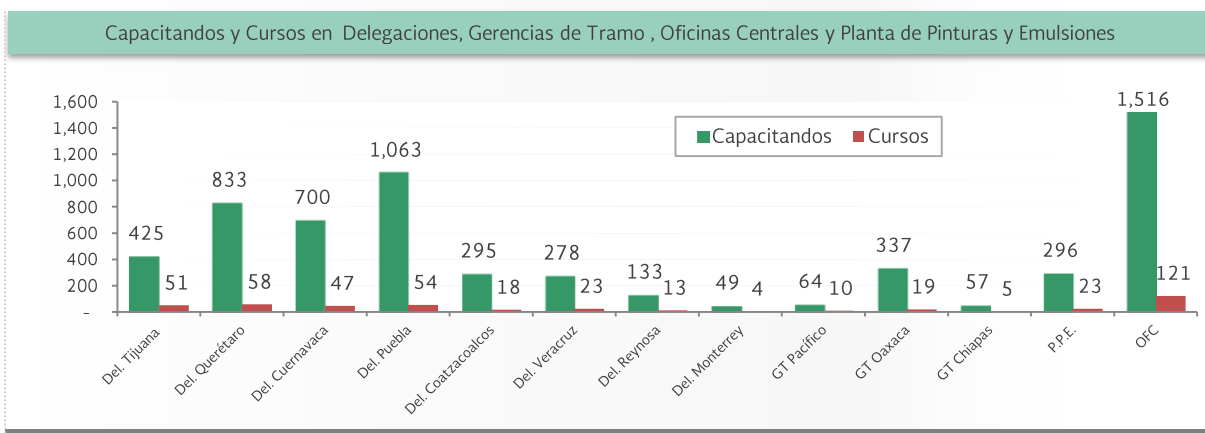


Estructura Orgánica

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura ocupacional de CAPUFE se compone de 4,830 empleados de la Red Propia, 2,566 empleados de la Red FNI y 519 de la Red Contratada, integrando un total de cerca de los 8 mil empleados.

Capacitación del Personal

Por lo que respecta al Programa Anual de Capacitación que se registró ante la SFP, se incluyeron 411 cursos con 4,563 capacitandos. Al 31 de diciembre del 2013, se impartieron 446 cursos, lo que representó un cumplimiento del 108.5% y una participación de 6,046 capacitandos que representa un 132.5%, cifras superiores a las metas comprometidas.



Se celebró un convenio educativo con el ITESM-campus Veracruz, en el que trabajadores de CAPUFE obtuvieron becas en Maestrías. Asimismo, con el CONALEP Morelos, se certificaron 6 trabajadores en Oficinas Centrales y 161 en Delegaciones (Norma; “ECCO048, Impartición de cursos de capacitación presenciales”).

Con el propósito de elevar los conocimientos y habilidades de los Técnicos en Urgencias Médicas y Coordinadores Médicos, así como hacer más eficiente y oportuna la atención médica prehospitalaria proporcionada, se capacitó a 295 elementos con temas actualizados en medicina de emergencia y certificaciones avaladas internacionalmente por el Colegio Americano del Corazón (AHA), y el Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología, logrando capacitar al 100% del personal médico.

De conformidad con la Ley General de Protección Civil, se llevó a cabo el “XVII Seminario Nacional de Protección Civil”. A fin de mantener capacitado al personal brigadista para hacer frente a las emergencias que se presenten.



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

Con fundamento en la LFTAIPG, su Reglamento y los Lineamientos expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), al cierre del ejercicio 2013, la Unidad de Enlace de este Organismo recibió y dio trámite a 451 solicitudes de acceso a la información.

Con relación a la admisión y atención de los recursos de revisión presentados por los Ciudadanos ante el IFAI, en este Organismo en el período que se informa se recibieron y atendieron veintitrés recursos, los cuales fueron resueltos de la siguiente manera: diez confirmatorios, tres sobreesidos, cinco revocados, cuatro modificados y uno en proceso de resolución.

Cultura de la Legalidad

Tras la instalación de mesas de trabajo conformadas por la Dirección Jurídica, la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, la Coordinación de Comunicación Social, la Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional y el Órgano Interno de Control, se elaboró y presentó al Comité de Ética el proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité para la Prevención y Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en CAPUFE, así como su procedimiento de actuación, el cual quedó formalmente instalado el 12 de junio de 2013.

Lo anterior, permitió dar cumplimiento a los Acuerdos del Comité de ética, así como a los compromisos adoptados en esta materia en la Agenda Sectorial de Cultura Institucional suscrito entre CAPUFE y el INMUJERES, contribuyendo en la certificación lograda por CAPUFE, bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y su última reforma, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y 27 de julio de 2012, respectivamente, durante el ejercicio 2013, se celebraron cuatro sesiones ordinarias en las cuales se desahogaron los temas asociados con la revisión del anexo gráfico; el establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional; cumplimiento de objetivos, metas institucionales, seguimiento de indicadores y el seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucionales



Bases de Colaboración

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2028 (PID) y en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se firmaron en noviembre del 2013 con la SCT las Bases de Colaboración como instrumento mediante el cual los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) establecieron compromisos e indicadores de desempeño y las metas que se comprometen a lograr a noviembre de 2018.

Programa Nacional de los Derechos Humanos

En el marco de las acciones que lleva a cabo la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los delitos en materia de Trata de Personas coordinado por la Secretaría de Gobernación y en la cual participa CAPUFE como miembro junto con la SCT, este Organismo participa en la instrumentación del mecanismo Alerta Amber México, diseñado para la búsqueda y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito, ocurrido en territorio nacional.



Dicho mecanismo se encuentra sustentado en los Acuerdos del Convenio de Colaboración para la implementación y puesta en funcionamiento del Programa Nacional Alerta Amber México, que suscribieron la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Migración.

Con base en el Protocolo Nacional de Alerta Amber México, CAPUFE a través de sus Unidades Regionales y plazas de cobro, difunde y disemina las Alertas o Prealertas emitidas por la fiscalía Especial para los Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA-PGR).

Es importante destacar que durante el periodo que se informa se activaron 168 Alertas, las cuales contribuyeron en la localización de 75 menores; con relación a 93 restantes, éstas fueron dadas de baja debido al término de plazo de 72 horas establecido en el Protocolo Nacional.

Comunicación Social

En materia de comunicación social, durante el ejercicio 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- > Se redactaron y difundieron 55 notas informativas en diversos íconos de la página principal web del Organismo, relacionadas con diversos temas sobre eventos importantes del desempeño de CAPUFE, entre los que destacan: la atención de diversos medios a los operativos vacacionales decembrinos, de Semana Santa y Vacaciones de Verano en los que se contó con la participación de las Secretarías de Turismo, Comunicaciones y Transportes, Cruz Roja Mexicana, Policía Federal y diversas cámaras de autotransporte; el rescate de los restos de la estatua ecuestre de Morelos; por primera ocasión, las cámaras de comunicación social entraron al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) del Organismo para grabar el entrenamiento que dentro del Programa de Protección Civil se proporciona a los hijos de los trabajadores de CAPUFE; se presentó en la página web del Organismo las entrevistas que le hicieron por televisión al Director General para informar a la opinión pública sobre las tareas fundamentales de CAPUFE; se informó puntual y objetivamente la atención a los incidentes ocurridos en las autopistas México-Pachuca y México-Querétaro; los trabajos de limpieza realizados en la autopista del sol a consecuencia de los daños provocados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”; así como los deslaves que provocaron el cierre del tramo Rosarito-Ensenada de la autopista Tijuana-Ensenada.
- > Se difundieron 47 videos informativos y 19 fotografías en la página principal de CAPUFE en relación a diversos temas.
- > Se llevó a cabo la difusión de la campaña coemitida con la SCT denominada: Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, versión Semana Santa; vacaciones de verano y de fin de año, así como la denominada Infraestructura, versión infraestructura para el desarrollo, a través de internet y medios impresos.
- > Se llevaron a cabo 144 entrevistas con diferentes medios de comunicación.
- > Se promocionó la imagen institucional y los servicios que brinda el Organismo.
- > Se emitieron 32 comunicados de prensa relacionados con diversos temas de la Institución.
- > Se elaboraron y distribuyeron 365 síntesis informativas a servidores públicos del Organismo.
- > Se redactaron y difundieron 16 notas en las páginas web de medios locales relacionados con los tramos carreteros operados por CAPUFE.
- > Se gestionó la publicación de 164 convocatorias en el Diario Oficial de la Federación de las distintas áreas del Organismo a nivel nacional.



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

- > Opinión del auditor independiente
- > Estados de situación financiera
- > Estados de actividades
- > Estado de variaciones en el patrimonio
- > Estados de cambios en la situación financiera
- > Informe sobre pasivos contingentes
- > Estado analítico del activo
- > Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- > Estados de Flujos de Efectivo
- > Notas a los Estados Financieros





A la secretaria de la Función Pública:
Al H. Consejo de Administración de:

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Público Descentralizado) (CAPUFE)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Nuestros exámenes no comprendieron las operaciones que CAPUFE realiza por cuenta y orden del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), las cuales fueron revisadas por otros auditores independientes contratados por FONADIN para tales efectos, (Ver nota 22 a).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Público Descentralizado)** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos.



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(cifras expresadas en pesos)



ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 6)	\$ 1,135,891,407	\$ 876,438,002	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 20)	\$ 332,382,000	\$ 176,262,483
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 7)	91,106,691	131,169,447	Pasivos Diferidos (Nota 21)	46,189,795	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Nota 8)	52,431,794	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 22)	286,631,767	282,965,601
Inventarios (Nota 9)	21,790,132	28,551,535	Provisiones a Corto Plazo (Nota 23)	71,522,574	122,452,793
Almacenes (Nota 9)	20,209,097	22,226,549	Otros Pasivos a Corto Plazo	17,489,718	69,017,802
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 10)	-15,559,869	-15,876,812			
Otros Activos Circulantes	21,019,516	12,435,616			
Total de Activos Circulantes	1,326,889,788	1,056,944,337	Total de Pasivos Circulantes	754,215,864	662,099,679
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 11)	56,784,120	14,094,603	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 24)	332,465,087	321,570,781
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 12)	102,161,932	102,349,689	Total de Pasivos No Circulantes	332,465,087	321,570,781
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 13)	952,692,238	950,904,848			
Bienes muebles (Nota 14)	1,839,715,775	1,659,891,941	Total de Pasivo	\$ 1,086,680,941	\$ 973,670,460
Activos intangibles (Nota 15)	4,558,291,911	4,334,746,680	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 25)		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 16)	-5,764,895,379	-5,708,498,735	Patrimonio Contribuido		
Activos diferidos (Nota 17)	73,296,277	74,651,107	Aportaciones	3,123,869,602	2,791,856,225
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 18)	-175,381,156	-176,673,247	Donaciones de Capital	76,300,082	76,300,082
Otros activos no circulantes (Nota 19)	34,684,791	34,684,791	Patrimonio Generado		
Total de Activos No Circulantes	1,677,340,509	1,466,151,677	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,089,405	-79,690,401
Total de Activos	\$ 3,004,229,277	\$ 2,543,096,014	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,298,730,763	-1,219,040,352
			Total Patrimonio	1,917,648,336	1,569,425,554
			Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 3,004,229,277	\$ 2,543,096,014

CUENTAS DE ORDEN

	2013	2012
Ingresos por peajes de FONADIN (Nota 22b)	\$ 45,465,502	\$ 41,038,039
Mobiliario y equipo de FONADIN	604,494,270	600,187,186
Derechos fideicomitidos (Nota 23b)	3,797,236,134	3,797,236,134
Juicios en proceso (Nota 23a)	1,689,883,399	2,431,976,842
	\$ 6,116,109,305	\$ 6,870,438,201

Lic. Benito Nemo Sastré
Director General

Adolfo Isaac Rivera Sánchez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014

INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

3



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
 Estados de Actividades
 Por los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (cifras expresadas en pesos)



	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados (Nota 26a)	\$ 2,702,624,573	\$ 2,749,815,914
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos financieros		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 26b)	16,642,970	37,785,947
Incremento por variación de inventarios	385,974	1,291,607
Disminución en el exceso de estimaciones por pérdida, u obsolescencia	930,888	113,260,690
Otros ingresos y beneficios varios	33,088,675	51,670,330
Total de ingresos	<u>2,753,673,080</u>	<u>2,953,824,388</u>
GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios personales (Nota 27)	-1,653,238,184	-1,675,019,144
Materiales y suministros	-58,761,809	-47,395,671
Servicios Generales (Nota 27)	-482,500,666	-420,289,124
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-327,445	-1,850,519
Mantenimiento menor obra pública (Nota 16.2)	-64,131,013	-71,880,583
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y MANDATOS ANÁLOGOS		
Transferencias al Fideicomiso Cuauhtémoc-Osirís	-1,188,291	-1,110,250
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS Y DERECHOS POR USO DE CARRETERAS Y PUENTES		
Participaciones de la Ley de Coordinación Fiscal	-308,715,744	-325,149,187
Derechos por el uso de carreteras y puentes	-68,646,636	-80,522,249
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Depreciaciones (Nota 16.1)	-40,890,641	-38,689,569
Amortizaciones (Nota 16.2)	-79,130,674	-64,506,596
Provisiones	50,930,219	-89,589,793
Estimaciones por incobrabilidad y obsolescencia	-1,738,147	-3,684,273
Otros gastos	-	-111,920,786
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (NOTA 28)	3,470,456	1,399,856
COSTO DE VENTAS	-32,715,100	-103,306,901
Total de Gastos, otras Pérdidas y Costo de Ventas	<u>-2,737,583,675</u>	<u>-3,033,514,789</u>
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	<u>\$ 16,089,405</u>	<u>\$ -79,690,401</u>

Lic. Benito Neme Sastré
 Director General

Adolfo Isaac Riveroll Sánchez
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
 Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
 Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estados de Variaciones en el Patrimonio
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(cifras expresadas en pesos)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total del Patrimonio
Patrimonio neto al final del ejercicio 2011	2,632,044,810	-237,645,327	-29,288,104	-	2,365,111,379
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		111,303			111,303
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2011	2,632,044,810	-237,534,024	-29,288,104	-	2,365,222,682
Traspaso del resultado de actividades del ejercicio 2011		-29,288,104	29,288,104		-
Aportaciones del Gobierno Federal para el pago de obra pública	236,111,497				236,111,497
Entero de disponibilidades al Gobierno Federal		-950,000,000			-950,000,000
Desincorporación de inmuebles por cambios en las normas contables		-2,218,224			-2,218,224
Resultado de actividades del ejercicio			-79,690,401		-79,690,401
Patrimonio neto al final del ejercicio 2012	2,868,156,307	-1,219,040,352	-79,690,401	-	1,569,425,554
Traspaso del resultado de actividades del ejercicio 2012		79,690,401	79,690,401		-
Aportaciones del Gobierno Federal para el pago de obra pública	229,709,091				229,709,091
Aportaciones del Gobierno Federal para compra de bienes muebles	102,324,286				102,324,286
Resultado de actividades del ejercicio			16,089,405		16,089,405
Patrimonio neto al final del ejercicio 2013	3,200,189,684	-1,298,730,753	16,089,405	-	1,917,548,336

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Adolfo Isaac Rivera Sánchez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estados de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(cifras expresadas en pesos)



ACTIVO	BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
	2013	2012		
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota 6)	\$ 1,135,891,407	\$ 878,438,002	\$	\$ 257,453,405
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 7)	91,106,691	131,169,447	40,062,756	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Nota 8)	52,431,794	-		52,431,794
Inventarios (Nota 9)	21,790,132	28,551,535	6,761,403	
Almacenes (Nota 9)	20,209,097	22,226,549	2,017,452	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 10)	-15,559,869	-15,876,812		316,944
Otros Activos Circulantes	21,019,516	12,435,616		8,583,900
Total de Activos Circulantes	1,326,888,768	1,056,944,336	48,841,611	316,786,043
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 11)	56,784,120	14,094,603		42,689,517
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 12)	102,161,932	102,349,689	187,757	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 13)	952,682,238	950,904,848		1,777,391
Bienes muebles (Nota 14)	1,839,715,775	1,859,891,941	20,176,166	
Activos intangibles (Nota 15)	4,558,291,911	4,334,746,680		223,545,231
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 16)	-5,764,895,379	-5,708,498,735	56,396,644	
Activos diferidos (Nota 17)	73,296,277	74,651,107	1,354,830	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 18)	-175,381,156	-176,673,247		1,292,091
Otros activos no circulantes (Nota 19)	34,684,791	34,684,791		
Total de Activos No Circulantes	1,677,340,509	1,486,151,677	78,115,397	269,304,230
Total de Activos	3,004,229,278	2,543,096,014	126,957,008	588,090,273
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 20)	332,382,000	178,262,483	154,119,517	
Pasivos Diferidos (Nota 21)	46,189,795	-	46,189,795	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 22)	286,631,767	282,366,601	4,265,166	
Provisiones a Corto Plazo (Nota 23)	71,522,574	122,452,793		50,930,219
Otros Pasivos a Corto Plazo	17,489,718	69,017,802		51,528,084
Total de Pasivos Circulantes	754,215,855	652,099,679	204,574,479	102,458,303
Pasivo No Circulante				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 24)	332,465,087	321,570,781	10,894,306	
Total de Pasivos No Circulantes	332,465,087	321,570,781	10,894,306	
Total de Pasivo	1,086,680,942	973,670,460	215,468,785	102,458,303
PATRIMONIO CONTABLE (Nota 25)				
Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	3,123,889,602	2,791,856,225	332,033,377	
Donaciones de Capital	76,300,082	76,300,082		
Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,089,405	-79,690,401	95,779,806	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,298,730,753	-1,219,040,352		79,690,401
Total Patrimonio	1,917,548,336	1,569,425,554	427,813,184	79,690,401
Total	\$ 3,004,229,278	\$ 2,543,096,014	\$ 770,238,977	\$ 770,238,977

Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Adolfo Isaac Rueda Sánchez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014





CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)



- 1) De acuerdo con informes de la Dirección Jurídica de este Organismo, se mantiene una cartera de asuntos legales considerados como contingentes y registrados en cuentas de orden, los cuales se encuentran actualmente en litigio ante los tribunales competentes. Al 31 de diciembre de 2013, se estima que el importe de estas contingencias ascenderían a \$1,668,883,399, integrados de la siguiente forma:

Materia de los juicios	No. de Juicios	Monto
Juicios Laborales, Agrarios y Penales	593	\$ 470,009,627
Juicios Civiles, Mercantiles y Administrativos	151	1,198,873,772
Total:	744	\$ 1,668,883,399

- a) Al 31 de diciembre de 2013, las áreas jurídicas del Organismo, informaron que existen litigios con sentencias firmes pendientes de pago por \$109,052,008 y litigios que pudieran derivarse en una resolución desfavorable por un monto aproximado a esa fecha de \$738,904,020, de los cuales habría que considerar un monto por \$650,274,182 de asuntos derivados de las relaciones que este Organismo mantiene con FONADIN, así como la cantidad de \$88,629,838 que corresponde a asuntos propios del Organismo.

Los juicios con sentencias firmes pendientes de pago son los siguientes:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	A cargo de:	Monto
63/2008	Civil	Quinto Juzgado de Distrito en Cholula, Puebla.	FONADIN	108,800,908
58/2006	Laboral	Junta Especial No. 38 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CAPUFE	\$226,697
505/2008	Laboral	Junta Especial Número 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CAPUFE	\$24,403
			Total:	\$109,052,008

- b) La integración de litigios con posibilidad de una resolución desfavorable se muestra a continuación:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	A cargo de:	Monto
281/2010, Toca Civil 16/2012	Ordinario Civil.	Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Boca del Río, Veracruz, Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito con sede en Xalapa, Veracruz.	FONADIN	246,545,192
63/2008	Civil	Quinto Juzgado de Distrito en Cholula, Puebla.	FONADIN	108,800,908
34/2013	Ordinario Civil.	Juzgado Quinto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo del Cuarto Circuito	FONADIN	52,075,477
121/2010	Ordinario Civil	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas.	FONADIN	50,000,000
81/2013	Ordinario Mercantil	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla.	FONADIN	47,704,603
Varios	Varios	Diversas	FONADIN	81,722,841
Varios	Laborales y Agrarios	Diversas	FONADIN	63,425,160
Varios	Varios	Diversas	CAPUFE	4,928,189
Varios	Laborales	Diversas	CAPUFE	83,701,650
			Total:	\$ 738,904,020





- 2) Adicionalmente existen pasivos registrados que ascienden a \$71,522,574, que provienen de los ejercicios 2012 y 2011, los cuales ya tienen una sentencia firme y se integran de la siguiente manera:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	Importe
3/2007	Administrativo	Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.	18,347,594
1572/08	Nulidad	Segunda y Tercera Sala Regional del Oriente del Tribunal Federal de Justicia Penal y Administrativa.	27,423,143
3942/07	Administrativo	Décimo primera sala regional metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	15,800,021
Otros juicios	Varios	Diversos	9,951,816
		Suma:	\$ 71,522,574

En resumen la contingencia por juicios en contra del Organismo asciende 764 casos por un monto total de \$1,740,405,973.



Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate
Director Jurídico



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



	<p>CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (cifras expresadas en pesos)</p>	
---	--	---

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes	878,438,002	2,725,869,208,709	2,725,611,755,304	1,135,891,407	257,453,405
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	131,169,447	5,170,554,220	5,210,616,976	91,106,691	-40,062,756
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	96,009,022	43,577,228	52,431,794	52,431,794
Inventarios	28,551,535	158,276,195	165,037,598	21,790,132	-6,761,403
Almacenes	22,226,549	46,266,755	48,284,207	20,209,097	-2,017,452
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-15,876,812	1,808,144	1,491,201	-15,559,869	316,943
Otros Activos Circulantes	12,435,616	150,273,906	141,690,006	21,019,516	8,583,900
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	14,094,603	44,064,557	1,375,040	56,784,120	42,689,517
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	102,349,689	126,170	313,927	102,161,932	-187,757
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	950,904,848	1,777,390	-	952,682,238	1,777,390
Bienes Muebles	1,859,891,941	127,676,896	147,853,062	1,839,715,775	-20,176,166
Activos Intangibles	4,334,746,680	687,730,522	464,185,291	4,558,291,911	223,545,231
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,708,498,735	149,261,539	205,658,183	-5,764,895,379	-56,396,644
Activos Diferidos	74,651,107	201,051,994	202,406,824	73,296,277	-1,354,830
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-176,673,247	101,799,847	100,507,756	-175,381,156	1,292,091
Otros Activos no Circulantes	34,684,791	-	-	34,684,791	-
TOTAL DEL ACTIVO	2,543,096,014	2,732,805,885,866	2,732,344,752,603	3,004,229,277	203,679,858

Anexo de las notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.


Lic. Benito Neme Sastré
Director General


Adolfo Isaac Riveroll Sánchez
Director de Administración y Finanzas


C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
(cifras expresadas en pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo			652,099,679	754,215,855
Cuentas por Pagar a Corto plazo	Pesos		178,262,483	332,382,000
Pasivos Diferidos	Pesos		-	46,189,795
Fondos de Terceros en Administración	Pesos		282,366,601	286,631,767
Provisiones	Pesos		122,452,793	71,522,574
Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos		69,017,802	17,489,718
Largo Plazo			321,570,781	332,465,087
Fondos de Terceros en Garantía y Administración	Pesos		321,570,781	332,465,087
Total Deuda y Otros Pasivos			973,670,460	1,086,680,942

Anexo de las Notas 20, 21, 22, 23 y 24. Este anexo forma parte integrante de los estados financieros

Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Adolfo Isaac Rivera Sol Sánchez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas



INFORME ANUAL 2013 DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(cifras expresadas en pesos)



	2013	2012
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Origen	\$ 2,806,724,548	\$ 3,082,219,473
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno	2,765,988,942	2,712,662,283
Otros ingresos y beneficios	25,576,133	160,801,698
Ingresos netos recibidos para la operación del FNI y de otros clientes	15,159,472	208,755,492
Aplicación	2,566,577,671	2,823,848,050
Pago de servicios personales	1,721,148,179	1,680,397,520
Pago a proveedores de bienes y servicios	386,042,591	709,297,909
Transferencias a fideicomisos	43,205,416	10,601,697
Pago de retenciones y contribuciones	364,000,187	420,941,036
Pagos anticipados	52,181,299	2,609,888
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	240,146,876	258,371,423
Flujos de efectivo de las actividades de inversión no financiera		
Origen	236,383	13,250,858
Venta de activos fijos	236,383	13,250,858
Aplicación	332,477,841	263,866,798
Adquisición de bienes muebles y obra pública	332,477,841	263,866,798
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión no financiera	-332,241,458	-250,615,940
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	349,547,986	273,913,949
Aportaciones del Gobierno Federal para inversión de capital	332,033,377	236,111,497
Intereses ganados	17,514,609	37,802,452
Aplicación	-	950,000,000
Entero de aprovechamientos a favor del Gobierno Federal	-	950,000,000
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	349,547,986	-676,086,051
Incremento (Disminución) Neta en el periodo del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 257,453,405	\$ -668,330,567

Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Adolfo Isaac Rivaroll Sánchez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

11

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en pesos)

1 Autorización e historia:

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante "CAPUFE" o el "Organismo"), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial publicado el 29 de junio de 1963. Por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985 se reestructuró la organización y funcionamiento del Organismo, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, principalmente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último Decreto, las cuales reestructuraron nuevamente la organización y funcionamiento del Organismo.

2 Organización y objeto social:

a) Objeto social

Con base en lo anterior, se estableció como objeto de CAPUFE, principalmente, entre otros:

- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o le sean entregados para tal objeto.
- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.
- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requieran para el cumplimiento de su objeto.
- Administrar caminos y puentes federales concesionados, mediante la celebración de los convenios correspondientes.
- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y en su caso, operar estos últimos.

b) Panorama económico y financiero

La realización del objeto social del Organismo, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual indica que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, siendo ésta la principal actividad del Organismo, por esta razón, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó a CAPUFE un Título de Concesión con fecha 18 de marzo de 2003, mismo que se detalla en la **nota 4**.

Sobre las bases del mismo Decreto y a raíz de la concesión de diversos tramos carreteros y autopistas de cuota por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), CAPUFE celebró con este último un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se obliga a realizar la operación, administración y conservación de los tramos carreteros y autopistas concesionados al FONADIN y por el cual, obtiene a cambio una contraprestación, así como la recuperación de los gastos realizados a nombre propio y como mandatario del FONADIN, derivados de las actividades contratadas.



**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

12



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autoriza anualmente la tarifa por la contraprestación de estos servicios, por lo que mediante oficio 349-B-024 de fecha 15 de noviembre de 2012, autorizó la tarifa correspondiente al ejercicio 2012; y de acuerdo al oficio 349-B-142 de fecha 8 de noviembre de 2013, se autorizó la tarifa para el ejercicio 2013 por un importe de \$1,157,629,574 más IVA.

Adicionalmente, el Organismo produce y distribuye pinturas y emulsiones asfálticas en su Planta de Pinturas y Emulsiones ubicada en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, cubriendo en primera instancia las necesidades internas y ofertando estos productos a terceros, mediante la venta al público en general o a través de contratos con otras empresas privadas y entidades públicas.

c) Régimen fiscal

CAPUFE tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 31 de enero de 2013, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2013, mediante resolución emitida en oficio 600-45-01-2013-501.

No obstante, CAPUFE se encuentra obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos, las cuales se detallan en el apartado de Obligaciones Fiscales de estas notas.

Por otra parte, el Organismo recibe cargas fiscales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos. La primera consistente en una aportación del 25% de los ingresos brutos obtenidos en cada puente de cuota, la cual se otorga a los estados y municipios en los cuales se encuentren situados cada uno de los puentes, previa suscripción de los convenios establecidos por dicha ley. Asimismo, se causan derechos conforme a la ley de esa materia, consistentes en el pago del 5% sobre los ingresos por la prestación de servicios y la venta de bienes, conforme a los estados financieros dictaminados. Ambas contribuciones se determinan sobre los ingresos brutos captados, sin considerar la deducción de los gastos realizados para su obtención.

3 Base de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, han sido preparados observando la normatividad aplicable emitida por la SHCP, como son: La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal; por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se refiere al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), éstas fueron actualizadas el 14 de septiembre de 2012 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, y dadas a conocer al Organismo el 19 de septiembre de 2012 mediante oficio No. 309-A.-0248/2012, en el cual se señala la normatividad gubernamental aplicable a partir del ejercicio 2012.





Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

La actualización de las normas gubernamentales antes citadas incluyó la clasificación como normas de carácter general y normas de carácter específico, cuya aplicación es obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio 2011 y están alineadas a la armonización contable; dichas normas actualizadas y que son aplicadas por el Organismo son las siguientes:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

Con oficio circular No. 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 la SHCP emitió los lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

Cabe mencionar, que los estados financieros que se presentan, fueron elaborados con base en las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la SHCP en febrero de 2014.

Mediante oficio circular No. 5.1.- 065 de fecha 14 de agosto de 2013, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SCT, informó que en la segunda reunión del CONAC, celebrada el 3 de mayo de 2013, se acordó determinar los siguientes plazos para el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se describen:

Concepto	La Federación
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de junio de 2014
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014

4 Título de concesión:

Con fecha 18 de marzo de 2003, el Gobierno Federal a través de la SCT, emitió un Título de Concesión a favor de CAPUFE con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002.

A través del tiempo, este Título de Concesión ha sido modificado en seis ocasiones con el objeto de incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1° de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009 y 30 de septiembre de 2011.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)



En esa última fecha, el Gobierno Federal por conducto de la SCT y CAPUFE, celebraron convenio de terminación parcial anticipada por mutuo acuerdo, con el objeto de excluir de la concesión otorgada, la operación, conservación, explotación y mantenimiento de la autopista Durango-Mazatlán, así como del tramo carretero de 6.1 kilómetros que formará parte del Libramiento Sur II de Reynosa.

Como resultado de lo anterior, con fecha 1 de octubre de 2011, el Organismo realizó la entrega a la SCT de la autopista Durango-Mazatlán, lo que implicó desincorporar los valores de los activos inherentes a la carretera.

Por lo que respecta a la desincorporación del tramo carretero de 6.1 kilómetros que forma parte del Libramiento Sur II de Reynosa, ésta se concretó el 18 de julio de 2013, fecha en que el Organismo llevó a cabo la entrega física y jurídica del mismo a la SCT mediante acta de entrega-recepción. Cabe mencionar que a la fecha de la entrega sólo se reconocieron contablemente los gastos generados ya que no existieron activos inherentes a este tramo.

Al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, el Organismo opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 14 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal el 18 de marzo de 2003 y sus posteriores modificaciones anteriormente señaladas, los cuales se detallan a continuación:

Puentes:		Tramos Carreteros:
Nacionales	Internacionales	
1. Culiacán	1. Matamoros	1. Chapalilla-Compostela
2. Sinaloa	2. Camargo	2. Entronque Cuauhtémoc-Osiris
3. Pánuco	3. Miguel Alemán	
4. Alvarado	4. Reynosa	
5. Papaloapan	5. Las Flores	
6. Caracol	6. Ojinaga	
7. Nautla	7. Paso del Norte	
8. Grijalva	8. Rodolfo Robles	
9. Usumacinta	9. Piedras Negras	
10. Cadereyta	10. Acuña	
11. La Piedad	11. Laredo	
12. Tecolutla	12. Juárez Lincoln	
13. San Juan	13. Suchiate	
14. Tampico	14. Lerdo-Stanton	
15. Tlacotalpan		
16. Dovalí Jaime		

5 Normas contables y presupuestales:

a) Políticas de control, presupuesto y contabilidad

Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, CAPUFE se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la SCT, en su calidad de Coordinadora de Sector.

Debido a lo anterior, los planes de desarrollo establecidos por el Ejecutivo Federal para el proceso de reestructuración de la red carretera de cuota a cargo de la Federación, así como de los programas sectoriales, impactan considerablemente en la operación del Organismo, y por ende, en su información financiera, debido a la constante incorporación y desincorporación de autopistas de cuota a la red directamente a su cargo, así como en su papel de prestador de los servicios de administración, operación, conservación y mantenimiento de las vías concesionadas a terceros.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

15

Por lo que corresponde al régimen presupuestario del Organismo, la Oficialía Mayor de la SCT a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitió un comunicado con fecha 14 de octubre de 2003, mediante el cual, señala la reclasificación presupuestaria de CAPUFE de control directo a control indirecto, indicando que el régimen laboral del apartado "B" bajo el cual se rige actualmente, no se ve afectado por dicha reclasificación. Dado lo anterior, el Organismo se encuentra coordinado por la SCT en materia presupuestaria, de conformidad con lo señalado en el párrafo que antecede.

Durante el año de 2013 y por el ejercicio 2012, el Organismo recibió transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación por \$229,709,091 y \$236,111,497, respectivamente, etiquetados para su aplicación en inversión física, lo que permitió la realización de diversos proyectos de infraestructura de obra pública; así como la recepción en noviembre y diciembre de 2013 de \$102,324,286, destinados para la inversión en bienes muebles, estas transferencias indican que el Organismo debe ser considerado como una Entidad apoyada presupuestariamente en el ejercicio señalado, en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No obstante que el Organismo jurídicamente posee autonomía de dirección y administración, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven afectadas por la toma de decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero que emanan de la SCT y de la SHCP, como son la desincorporación de carreteras y puentes; el establecimiento de las tarifas para el cobro de los peajes, de las contraprestaciones por administración de carreteras y de la recuperación de servicios personales que CAPUFE cobra al FONADIN; el otorgamiento de apoyos presupuestarios y su puntual aplicación a los programas autorizados; así como el entero de los recursos excedentes por el patrimonio invertido, entre otros.

b) Proceso de Armonización Contable

En virtud de que el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen, en los ejercicios 2013 y 2012 el Organismo integró al Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por la SHCP.

Como resultado de lo anterior, CAPUFE implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional, documento mediante el cual se integran las listas de cuentas contables y presupuestarias, las guías contabilizadoras, los instructivos del manejo de cuentas, los modelos de asientos para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas y dadas a conocer por la SHCP a través del CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional se presentó ante la SHCP para efectos de autorización, de conformidad con los lineamientos señalados por la misma. Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, dependiente de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante oficio número 309-A-II-963/2011, autorizó a CAPUFE la aplicación de dicho manual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 el Organismo integró a su sistema la aplicación simultánea de los registros contables y presupuestarios, con lo cual se estima cumplir con la emisión de estados e informes financieros obtenidos sobre las mismas bases de información, de conformidad con los términos establecidos en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y sus Notas. Estas adecuaciones se encuentran enfocadas a lograr la generación de los registros y los estados financieros en tiempo real.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)



Al 31 de diciembre de 2013, derivado de la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la SHCP para este ejercicio, CAPUFE con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", reclasificó sus ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, en virtud de que su presupuesto se realiza con base en flujo de efectivo. Los efectos de dichos registros se muestran en las Notas 8 y 21.

Con motivo de la aplicación de dicha norma en el ejercicio 2013, se afectó la comparabilidad de los estados de actividades y de resultados con los de 2012, en virtud de la falta de consistencia en el tratamiento contable de estas operaciones. El efecto de pérdida que no se muestra en los resultados del año 2013 (no incluyen IVA) por la aplicación de esta nueva normatividad, es el siguiente:

Ingresos devengados no cobrados	\$ 39,818,789
Pasivos circulantes de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	-25,111,030
Provisión para juicios	-94,571,175
Participaciones y Derechos	-23,303,000
	\$ -103,166,416

Mediante oficio SF/390/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la confirmación del criterio aplicado por el Organismo respecto de éstas operaciones, por lo que mediante oficio No. 309-A-II A-029/2014 de fecha 10 de marzo de 2014 dicha Unidad resolvió que considera procedente el criterio aplicado por CAPUFE en concordancia con la NIFGG SP 01, así como con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

c) Medidas de desempeño financiero

Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) Políticas contables significativas

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

I. Base acumulativa y devengo contable

- 1) Hasta el ejercicio 2012 la contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realizó sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.
- 2) Para el ejercicio 2013, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 y considerando que el presupuesto del Organismo se realiza con base en flujo de efectivo, se reclasificaron sus ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, siendo este ejercicio el inicio para que los estados de actividades y de resultados se presenten a flujo de efectivo.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

17

II. Estado de situación financiera y estado de actividades

Las cifras se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, tanto en los estados financieros como en sus notas, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del Organismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, así como para facilitar las funciones de fiscalización y rendición de cuentas.

III. Estado de variaciones en el patrimonio

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable de los dos últimos ejercicios, partiendo del saldo de cierre del año 2011, realizando un corte parcial al 31 de diciembre de 2012 y mostrando finalmente, el saldo al 31 de diciembre de 2013.

IV. Estado de flujos de efectivo

Se elaboran utilizando el método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar los cambios en el capital de trabajo derivados de las actividades de operación, seguido de las actividades de inversión y por último, las de financiamiento. Este estado financiero, se compara igualmente con las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

V. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CAPUFE reconoce los efectos de la inflación en su información financiera en cumplimiento de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Reexpresión" (NIFGG SP 04).

La aplicación de esta norma, motivó que el Organismo cambiara a partir del ejercicio 2008 de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, determinado en función de que la inflación en los últimos tres ejercicios anuales anteriores, corresponde al 4.40 % para 2010, 3.82 % para 2011 y 3.57% para 2012, resultando una inflación acumulada del 11.79 % siendo inferior al 26.0 % que la misma norma señala para considerarse como entorno no inflacionario, por lo que la fecha de la última reexpresión reconocida mediante la aplicación del método integral en la información financiera, es el 31 de diciembre de 2007.

VI. Uso de estimaciones

Para el reconocimiento en el sistema contable de las operaciones que realiza el Organismo, es necesario en ciertos casos, la utilización de métodos de valuación que permitan estimar los valores en términos monetarios de dichas transacciones, las cuales impactan en los diferentes rubros de los estados financieros. Por tanto, aunque las estimaciones pueden no coincidir con los valores reales a determinada fecha, los métodos utilizados permiten representarlas en los términos monetarios más razonables. Por su representatividad, los principales rubros que se afectan por valores estimados, son los de "Cuentas por Cobrar", "Inventarios" y "Almacenes".

VII. Inventarios y almacenes

La valuación de los inventarios y almacenes del Organismo, se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309.-A.- 0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento al artículo 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

18



VIII. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados dentro del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones cuyo vencimiento es de hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición. Los instrumentos financieros están integrados por inversiones conservadas a su vencimiento, representados por valores gubernamentales, de conformidad con el marco rector de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones del Organismo y se presentan a su valor de adquisición, más el interés devengado.

IX. Riesgo financiero

El Organismo invierte sus excedentes de efectivo en instituciones financieras con calificación crediticia buena (AAA). Las políticas de CAPUFE relativas a la diversificación, liquidez y vencimientos de las inversiones, se encuentran en apego a los “Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, así como a las establecidas por el Comité de Inversiones, las cuales son direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas y para el pago de los compromisos institucionales.

X. Estimaciones para cuentas y documentos por cobrar irrecuperables

Anualmente se analizan las cuentas y documentos por cobrar a favor del Organismo, con la finalidad de determinar aquellos que se consideren como irrecuperables, previo análisis y estudio de las mismas, efectuando con aumentos o disminuciones las aplicaciones a los resultados y afectando la cuenta de “Estimación para Cuentas Incobrables”. La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar y cancelando la estimación registrada anteriormente.

Previa a la cancelación de las cuentas o documentos considerados como irrecuperables, estos son sometidos, en primera instancia, a la calificación de los Subcomités Locales de Cancelación de Adeudos, pasando posteriormente a la valoración de un Comité Central para su debida autorización o descalificación. Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con las “Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE”, las cuales fueron autorizadas por el H. Consejo de Administración del Organismo en Acuerdo 209.9 de fecha 28 de marzo de 2012 y al Procedimiento para Cancelación de Adeudos por los Subcomités y Comité Central, ambos de aplicación interna en CAPUFE; dichos documentos mantienen congruencia con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Estimación de Cuentas Incobrables” (NIFGG SP 03), emitida por la SHCP, por lo que los registros contables se elaboran observando lo establecido en ésta última.

Por otra parte, las cancelaciones autorizadas que derivan de las sesiones del Comité Central, se incorporan en el Informe del Director General del Organismo, para su comunicación al H. Consejo de Administración.

Por los ejercicios 2013 y 2012, el monto de las cancelaciones de adeudos autorizadas por el Comité Central ascendieron a \$2,414,313 y \$567,094 respectivamente, correspondientes básicamente a anticipos a contratistas pendientes de amortizar, adeudos de empleados e indemnizaciones a cargo de aseguradoras.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

19

XI. Bienes Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso

Nuestros activos se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, a las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificios, Construcciones e Instalaciones	5%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	30%
Equipo de Aforo	10%
Maquinaria y Equipo	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

El método de depreciación en línea recta aplicado en la actualidad, considera las condiciones de desgaste o deterioro ordinario de los bienes muebles e inmuebles y se encuentra adaptado a las necesidades del Organismo, a fin de cuantificar de forma adecuada el impacto de la depreciación a los resultados de la Entidad y representar razonablemente los valores de los bienes en los estados financieros.

Como se menciona en la Nota 3, último párrafo, derivado de la ampliación del plazo al 31 de diciembre de 2014, para realizar los registros contables con base en Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el Organismo analizará estas disposiciones y en su caso efectuará los cambios que le sean aplicables.

XII. Concesiones de tramos carreteros y puentes de cuota (Activos intangibles)

Los tramos carreteros y puentes de cuota que el Organismo opera, recibidos en concesión por parte de la SCT, se reconocen en la contabilidad y se presentan en los estados financieros en el rubro de concesiones, denominados activos intangibles, en virtud de que estos representan únicamente activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios futuros controlados por la Entidad.

Por lo que el objeto de tales concesiones es la administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación de los caminos y puentes de cuota, toda vez que no implica un traslado de dominio de los bienes corpóreos que integran dichas vías de comunicación, ya que éstas últimas son consideradas bienes nacionales.

El valor de registro, representa el costo designado por la SCT a cada una de las concesiones o el valor pagado por el Organismo para adquirir los derechos de las mismas. Adicionalmente, existe un componente tangible en esta clase de activos y que corresponde a las inversiones adicionales realizadas en las vías de comunicación.

Las erogaciones realizadas en los tramos carreteros y puentes concesionados para su conservación y mantenimiento menor, se registran inicialmente en el valor de la concesión y posteriormente se evalúa su vida útil y se envían a los resultados en el mismo ejercicio en el cual son realizadas; las obras efectuadas por concepto de conservación mayor y ampliación de la capacidad operativa, se incrementan al valor del activo de la concesión. Estos procedimientos cumplen con los registros contables establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual fue autorizado en su aplicación mediante oficio 309-A.-II-963/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, considerando que dicho documento contempla los registros contenidos en la abrogada Norma NEIFGSP 012.



**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

20



El cálculo de la amortización del valor de las concesiones de caminos y puentes, se determina mediante el método de línea recta, aplicando una tasa de amortización acorde con el periodo de vigencia de las mismas. Los incrementos por los costos de conservación mayor y por la ampliación de la capacidad operativa, se amortizan durante el periodo de vigencia de las concesiones, en función del remanente de cada una de ellas al momento de la capitalización de los mismos, o por el periodo de duración de las obras realizadas, en ambos casos, tomando como base el valor histórico.

XIII. Provisiones

Hasta el ejercicio 2012, CAPUFE reconoció en la contabilidad los pasivos derivados de obligaciones presentes, que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros por eventos pasados. Estas obligaciones se detallan en la **Nota 23** de este documento.

XIV. Obligaciones laborales

En la actualidad, el Organismo no reconoce pasivos por conceptos de obligaciones laborales derivadas de las relaciones con sus trabajadores, en virtud de las siguientes circunstancias:

- CAPUFE se rige por lo establecido en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores para el pago de pensiones temporales o permanentes, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de la ley que le rige, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), emitida por la SHCP; los fondos para el cumplimiento de estas obligaciones al retiro, se integran con las aportaciones del Organismo y las cuotas de los trabajadores señaladas en dicha ley, que correspondieron para el año 2012 al 7.27 % y 7.375 %, respectivamente, calculadas sobre el sueldo básico, así como por las cuotas sociales a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 5.5 % del salario mínimo general para el Distrito Federal, el cual corresponde a \$64.76 para 2013 y \$62.33 para 2012.
- Las obligaciones por terminación de la relación laboral del trabajador con el Organismo, se reconocen en el ejercicio en que se realizan, afectando directamente los resultados de la Entidad.
- Las obligaciones de pago de beneficios directos, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, como son la gratificación anual, ayuda de transporte y compensación, entre otros, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

El Organismo cuenta con un fondo para el pago de obligaciones laborales, derivadas de las relaciones con los trabajadores contratados para operar la red carretera del FONADIN y otros fideicomisos, en los cuales funge como operador de las concesiones otorgadas a éstos. Dicho fondo, se integra con las aportaciones que recibe de parte de los titulares de las obligaciones laborales (**Ver Nota 24b**).

XV. Valuación de operaciones en moneda extranjera

El Organismo realiza operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. La tenencia de dólares americanos y las operaciones efectuadas en dicha denominación, se reconocen en la contabilidad y se valúan a la cotización vigente del día de su realización.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Los tipos de cambio aplicables a los cierres del 31 de diciembre de 2013 y 2012, con los cuales se valoraron los saldos representados en los estados financieros que se acompañan, son de \$13.0765 y \$13.0101 pesos por dólar, respectivamente.

CAPUFE actualmente se encuentra adherido a la figura de corresponsal cambiario, con el objeto de continuar realizando las operaciones de cobro en dólares de los peajes recaudados en la zona fronteriza norte del país, principalmente para poder efectuar los depósitos acumulados por cualquier cantidad de esa divisa en una institución bancaria.

6 Efectivo y equivalentes:

Efectivo y equivalentes de CAPUFE (1)	2013	2012
Efectivo en caja	\$ 6,929,472	\$ 12,328,854
Bancos (1a)	174,339,689	74,219,466
Inversiones temporales (1b)	275,321,814	153,182,062
Subtotal	456,590,975	239,730,382
Efectivo restringido (Depósitos de fondos de terceros) (2)		
Fondo Nacional de Infraestructura (FNI) (2a)	575,140,800	565,993,467
Recursos de otros terceros (2b)	104,159,632	72,714,153
Subtotal	679,300,432	638,707,620
Total	\$ 1,135,891,407	\$ 878,438,002

1) Con fecha 13 de julio de 2012, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, comunicó mediante oficio 102-K-076 remitido a la Dirección General del Organismo, la determinación de esa autoridad de fijar un aprovechamiento por un monto de \$950,000,000, instruyendo a realizar dicho entero a más tardar el 31 de agosto de 2012. Derivado de lo anterior, con fechas 13 de julio y 31 de agosto de 2012, CAPUFE realizó los enteros a la Tesorería de la Federación por \$500,000,000 y \$450,000,000, respectivamente, dando así cumplimiento al entero de dicho aprovechamiento, lo cual representó una disminución de las disponibilidades del Organismo. Los registros contables de los aprovechamientos enterados implicaron una disminución en el patrimonio y su correspondencia con el decremento en bancos, los cuales se realizaron de conformidad con el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", emitido conjuntamente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario, ambas de la SHCP, a través de los oficios 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012.

a) Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo mantenía saldos en dólares americanos en efectivo y cuentas bancarias, mismos que ascendieron a 171,426 y 1,557,505 de dólares americanos, respectivamente, los cuales, se valoraron al tipo de cambio de cierre en cada ejercicio, correspondientes a \$13.0765 y \$13.0101 en el mismo orden, de conformidad con lo señalado en la anterior **Nota 5, d, xv**.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)



b) Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones del Organismo de las disponibilidades sin restricciones, se integraban por \$118,374,426 en valores gubernamentales invertidos a una tasa promedio de 3.70%, y \$156,947,088 invertidos en sociedades de inversión a tasas diversificadas superiores a CETES.

Durante el año 2013 la Coordinadora de Sector decidió apoyar con recursos fiscales la ejecución de toda la Cartera de Inversión que este Organismo tiene registrada para ese ejercicio, asignando al 31 de julio de 2013 un total de recursos por \$1,410,343,965 de los cuales, el 21 y 30 de agosto de 2013 a solicitud de la Coordinadora fueron reintegradas a la TESOFE las cantidades de \$635,000,000 y \$637,886,832 respectivamente y el remanente de \$137,457,133 fue registrado en el patrimonio en virtud de que el Organismo ha iniciado la contratación de los trabajos respectivos.

2a) Fondo Nacional de Infraestructura (FNI)

Estos recursos son depositados por el FNI, y se utilizan para operar y conservar por cuenta y orden las concesiones de caminos y puentes que este fideicomiso tiene a su favor, según se describe en **Nota 22**.

2b) Efectivo restringido (Depósitos de fondos de terceros)

El saldo incluye disponibilidades relativas al fondo de ahorro de los trabajadores por \$30,594,605, depósitos en garantía de la red propia por \$23,232,849, que estaban invertidos a la tasa de 3.55%, recursos de fideicomisos por \$23,888,789 y recursos fiscales por \$26,443,389.

Los recursos que el Organismo mantiene en este rubro se encuentran restringidos, ya que los mismos se etiquetan para su aplicación hacia un fin específico, de conformidad con los instrumentos contractuales y disposiciones legales aplicables para cada caso.

Los instrumentos financieros en los cuales se mantienen estas disponibilidades, cumplen con los "Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF del 1 de marzo de 2006 y vigentes en el ejercicio 2013. La tasa de rendimiento de estas inversiones se encuentra en 4.50% anual promedio, la cual es superior a la tasa de referencia de CETES a 28 días de 4.23%.

7 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Cuentas por cobrar	2013	2012
Cientes	\$ 9,878,892	\$ 11,010,423
<u>Cuentas por cobrar al FONADIN</u>		
Venta de pinturas	330,304	578,476
Honorarios por administración	48,319,688	57,373,564
Servicios personales por cobrar	332,551	50,617,858
Subtotal	48,982,543	108,569,898
Deudores diversos	9,943,147	6,726,138
IVA Acreditable Diferido	22,302,109	4,862,988
Total	\$ 91,106,691	\$ 131,169,447



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

23

Con fecha 31 de octubre de 2012 se recibió por parte de FONADIN la liquidación de las cuentas por cobrar por concepto de gastos de operación y obra pública que provenían de los ejercicios 2002, 2004, 2006 y 2007, lo que dio origen a la cancelación de la reserva de cuentas incobrables que se tenía a esa fecha por \$109,587,172, reconociéndose consecuentemente un ingreso por el mismo monto en los resultados de CAPUFE dentro del rubro "Otros ingresos y beneficios"

8 Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:

El saldo en este rubro asciende a \$52,431,794 y atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", representa la cancelación de todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones clasificadas como pasivo circulante que afectaron los gastos del ejercicio 2013, para su aplicación con el presupuesto del año 2014, cuando se paguen.

9 Inventarios y almacenes:

	2013	2012
<u>Inventarios</u>		
Mercancías terminadas	\$ 13,061,857	\$ 14,924,399
Materias primas	8,728,275	13,627,136
Subtotal	<u>21,790,132</u>	<u>28,551,535</u>
<u>Almacenes</u>		
Materiales y suministros	20,209,097	22,226,549
Total	<u>\$ 41,999,229</u>	<u>\$ 50,778,084</u>

Como se menciona en la **Nota 5,d,vii**, los valores de los inventarios y almacenes se reflejan en la contabilidad aplicando el método de costos promedio.

10 Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

	2013	2012
Por derechos a recibir efectivo y equivalentes (Nota 7)	\$ -3,602,431	\$ -3,715,198
Por deterioro de inventarios (Nota 9) (a)	-11,957,438	-12,161,614
Total	<u>\$ -15,559,869</u>	<u>\$ -15,876,812</u>

(a) Durante los años 2011 y 2012, se registraron estimaciones de inventarios de producto terminado en la Planta de Pintura y Emulsiones, derivado de la devolución de pintura dañada por parte de los clientes, y a cambio se entregó pintura nueva.

Como se menciona en la **Nota 5,d,vi**, las aplicaciones de estimaciones de inventarios y almacenes muestran una valuación razonable de acuerdo con las condiciones físicas en que se encuentran las mercancías, o por la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos rubros son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los materiales, materias primas y mercancías terminadas que hayan disminuido sustancialmente su valor o se encuentren en estado de obsolescencia.

Durante el ejercicio 2013, se impactó a los resultados por incrementos a éstas estimaciones por \$1,738,147 y disminuciones de \$930,888.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

11 Inversiones financieras a largo plazo:

Con fecha 7 de septiembre de 2005, CAPUFE constituyó el fideicomiso de administración y fuente de pago denominado "Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris" con la fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), cuyo objeto es la construcción de las obras de infraestructura carretera en el estado de Zacatecas, en el cual se establecieron como fideicomisarios al Gobierno del Estado de Zacatecas y a CAPUFE. Los términos establecidos en el contrato de fideicomiso, señalan que la extinción del mismo podrá llevarse a cabo por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 392 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en las cuales se prevé la conclusión mediante convenio escrito entre fideicomitente, fiduciario y fideicomisario.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en este instrumento, el Organismo aplicó recursos al fideicomiso por \$105,843,186, correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008, como resultado de los remanentes de operación del tramo carretero Cuauhtémoc-Osiris.

Durante el ejercicio 2012, el Organismo determinó los remanentes acumulados al 31 de diciembre de ese año, resultando un excedente a favor del fideicomiso de \$16,022,947, del cual se realizó una aportación por \$10,601,697, con fecha 31 de diciembre de 2012, y el 22 de febrero de 2013 se aportó el diferencial de \$5,421,250. Para el año 2013 se determinó un remanente acumulado de \$37,784,166, el cual fue pagado en su totalidad al cierre del ejercicio.

El saldo de los recursos en el patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a \$56,784,120 y \$14,094,603, respectivamente, como resultado de los movimientos que a continuación se detallan:

	2013	2012
Saldos inicial:	\$ 14,094,603	\$ 4,595,347
Intereses ganados	858,681	185,449
Honorarios del fiduciario	-1,339,983	-1,287,890
Aportaciones realizadas	43,205,416	10,601,697
Gastos de ejercicios anteriores	-34,597	-
Saldos contable del patrimonio:	\$ 56,784,120	\$ 14,094,603

Al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio 2012, los remanentes determinados para realizar las aportaciones a dicho fideicomiso fueron:

	2013	2012
Ingresos	\$ 103,149,337	\$ 93,716,870
Gastos	-65,365,171	-71,949,362
Remanente del año:	37,784,166	21,767,508
Menos: Saldo del ejercicio 2011:	-	-5,744,561
Remanente Acumulado:	\$ 37,784,166	\$ 16,022,947

El Organismo mantiene el seguimiento de los recursos aplicados al fideicomiso, mediante una cuenta de activo en la cual se refleja la continuidad de las operaciones hasta la aplicación a los fines del fideicomiso, de conformidad con el "Mecanismo Presupuestario y Base para los Registros Contables, para la Aplicación de Recursos en Fideicomisos no Considerados Entidad Paraestatal, cuyo Propósito Financiero se Limita a la Administración y Pago", emitido conjuntamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, por lo que dichas aplicaciones en la infraestructura carretera del estado de Zacatecas se consideran correctas.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

25

12 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo:

	2013	2012
Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	\$ 100,260,554	\$ 100,260,554
Clientes transportistas ⁽²⁾	1,901,378	2,089,135
Total	\$ 102,161,932	\$ 102,349,689

- 1) El importe corresponde al pago efectuado por CAPUFE a la empresa GUTSA INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., derivado de gastos no recuperables de contratos de obra pública desarrollados en la Red FONADIN. Por su parte, CAPUFE gestionó el resarcimiento de dicha cantidad ante ese fideicomiso, lo cual resultó en una negativa de pago. Ante dicha situación, el Organismo acordó con la fiduciaria someter el asunto al arbitraje de un tercero especializado, a fin de que éste último determinara la procedencia o improcedencia del pago. Dicho acuerdo y el proceso de arbitraje instaurado ante el Centro de Arbitraje de México, quedó sin efecto a petición de este Organismo en noviembre del 2007.

Derivado de las controversias suscitadas en el desarrollo de estas obras, en agosto del 2007 el Organismo rescindió los contratos de obra pública números 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, suscritos por cuenta y nombre de FONADIN con la empresa GUTSA, por lo que ésta última promovió la nulidad de las rescisiones, así como juicios de amparo en contra de la determinación del Organismo, los cuales, se encuentran en proceso de sustanciación y resolución por las instancias correspondientes. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2013, se mantiene en la contabilidad una estimación de cuentas incobrables por \$100,260,554, dada la incertidumbre en la recuperación de este monto.

- 2) El saldo de los clientes transportistas provienen de ejercicios anteriores y se encuentran reservados en su totalidad, en virtud de que se han dejado de realizar estas operaciones. Algunos casos están en procesos jurídicos para su recuperación.

13 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

	2013	2012
Terrenos	\$ 370,977,787	\$ 370,977,788
Edificios (a)	581,704,451	579,927,060
Total	\$ 952,682,238	\$ 950,904,848

- a) Con motivo de la emisión de las Reglas Generales y Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como lo establecido en el Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo efectuó el inventario de los bienes establecidos en el Art. 23 de la citada Ley, determinado de dicha conciliación algunos inmuebles que no representan un activo controlado por el Organismo dado que se encuentra en bienes carreteros concesionados a otros terceros, así como tampoco generan beneficios a CAPUFE. Derivado de lo anterior, se procedió a realizar la baja de estos bienes los cuales representan en valores netos contables de \$967,852 para el caso de terrenos adquiridos en 1998 para ampliar y construir el entronque de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, así como \$1,250,372 de construcción en tiendas sindicales en las plazas de cobro Tepetzotlán y Palmillas, pertenecientes a la autopista México-Querétaro, y plaza de cobro San Marcos, a la autopista México-Puebla, autopistas concesionadas hoy al FNI. Las bajas de los bienes concesionados antes descritos, se reconocieron como disminución en el patrimonio en el ejercicio 2012 y en sesión número 214 del H. Consejo de Administración celebrada el 9 de julio de 2013, se dio conocimiento a este Órgano de Gobierno.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

26

14 Bienes Muebles:

	2013	2012
Mobiliario y equipo de administración	\$ 510,221,297	\$ 511,064,266
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	908,593	117,904
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	173,550	-
Equipo de transporte	313,401,333	345,430,879
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,012,589,934	1,000,857,824
Colecciones obras de arte y objetos valiosos	2,421,068	2,421,068
Total	\$ 1,839,715,775	\$ 1,859,891,941

15 Activos intangibles:

	2013	2012
Concesiones caminos	\$ 803,013,915	\$ 665,194,263
Concesiones puentes	3,755,277,996	3,669,552,417
	\$ 4,558,291,911	\$ 4,334,746,680

16 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

	2013	2012
Depreciación (1):		
Edificios	\$ -417,069,836	\$ -406,300,307
Mobiliario y equipo de administración	-426,967,781	-450,650,173
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-19,362	-983
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-1,446	-
Equipo de transporte	-299,506,660	-340,766,135
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-924,526,918	-952,852,980
Subtotal	-1,651,022,167	-1,744,270,271
Amortización (2):		
Concesiones	-3,686,699,893	-3,547,824,674
Puente en comodato	-10,103,483	-10,103,483
Subtotal	-3,696,803,376	-3,557,928,157
Total	\$ -5,764,895,379	\$ -5,708,498,735

- 1) Derivado de los procesos de licitaciones de activos en desuso o depreciados, así como por pérdidas totales relacionadas con siniestros resarcidos por las compañías aseguradoras, durante el año 2013 se registraron contablemente las bajas de estos bienes por un monto de \$2,748,513, a valores netos.

Las depreciaciones correspondientes, se reconocen en los resultados del Organismo conforme a las tasas y métodos señalados en la **Nota 5,d,XI**; la aplicación de este concepto por los periodos comprendidos de enero-diciembre 2013 y 2012, afectadas contra los resultados ascendieron a \$40,890,641 y \$38,689,569, respectivamente.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

27

- 2) Las amortizaciones de estas concesiones registradas por los ejercicios de 2013 y 2012 ascendieron a \$79,130,674 y \$64,506,596, respectivamente, aplicadas contra resultados del ejercicio, derivadas de obras de mantenimiento mayor. Por lo que respecta al mantenimiento menor, se afectaron gastos de funcionamiento en 2013 y 2012 por \$64,131,013 y \$71,880,583, respectivamente.

Los pagos efectuados al amparo de las obligaciones contractuales de obras públicas, se realizan con apoyos fiscales y se clasifican presupuestariamente en el capítulo 6000 "Obra Pública" teniendo como partida específica la 62502 "Mantenimiento y Rehabilitación de las Vías de Comunicación", en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2011, donde se consideran todos los mantenimientos a las vías de comunicación (carreteras), y contablemente se clasifican en conservación mayor y conservación menor, considerando la duración de la obras realizadas, siendo para la conservación mayor el periodo de vigencia de la concesión y para la conservación menor, tomando en cuenta que su periodo de vida es igual o menor a un año, se impactan en los resultados en el mismo ejercicio en el cual se ejecutan.

Los registros contables de las amortizaciones, se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental el cual fue autorizado en su aplicación mediante oficio 309-A.-II-963/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, considerando que dicho documento contempla los registros contenidos en la abrogada Norma NEIFGSP 012.

17 Activos diferidos:

	2013	2012
Obra Pública ⁽¹⁾	\$ 70,498,743	\$ 71,850,280
Prestadores de servicios	2,797,534	2,800,827
Total	\$ 73,296,277	\$ 74,651,107

- 1) El importe por concepto de anticipos por amortizar de obra pública provienen de ejercicios anteriores y están reservados en su totalidad, ya que se encuentran en procesos jurídicos.

18 Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes:

	2013	2012
<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo (Nota 12)</u>		
Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -100,260,554	\$ -100,260,554
Clientes transportistas	-1,901,378	-2,089,135
Subtotal	-102,161,932	-102,349,689

Activos diferidos (Nota 17)

Obra Pública	-70,498,743	-71,850,280
Prestadores de servicios	-2,720,481	-2,473,278
Subtotal	-73,219,224	-74,323,558
Total	\$ -175,381,156	\$ -176,673,247



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

28

19 Otros activos no circulantes:

El Organismo tiene celebrado un contrato de comodato con el municipio de Tampico, Tamaulipas, originado en el año de 1990, por medio del cual entregó a esa Entidad a título gratuito, el usufructo del Puente Chairel, en virtud de que a esa fecha no se cobraban tarifas por el uso del referido puente. Como parte de los términos del contrato de comodato, la vigencia del mismo es indeterminada y puede cancelarse, previa comunicación por escrito de alguna de las dos partes, situación que de llegar a realizarse, implicaría la devolución del bien al Organismo, según los términos convenidos.

20 Cuentas por pagar a corto plazo:

	2013	2012
Servicios Personales (1)	\$ 30,582,807	\$ 30,726,439
Proveedores (2)	149,945,885	27,920,886
Contratistas de Obras Públicas	5,497,823	3,870,859
Retenciones y contribuciones (3)		
<u>A cargo de CAPUFE</u>		
Impuesto al Valor Agregado	25,521,671	17,535,764
Impuesto al Valor Agregado diferido	2,396,459	17,168,712
Impuesto Sobre Nómina	6,722,114	5,500,097
ISSSTE	711,618	675,477
FOVISSSTE	7,304,219	623,621
Seguro de Retiro	8,292,541	353,801
	<u>50,948,622</u>	<u>41,857,472</u>
<u>Por retenciones efectuadas</u>		
Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios	61,941,349	49,300,329
Impuesto Sobre la Renta por honorarios	26,069	13,885
Impuesto Sobre la Renta por arrendamientos	35,901	41,266
Impuesto Sobre la Renta residentes en el extranjero	60,392	-
Impuesto al Valor Agregado	165,359	530,925
ISSSTE	565,187	499,478
Seguro de Retiro	9,004,904	560,301
5 al millar de Inspección y Vigilancia	270,736	133,356
Otras retenciones a enterar	33,966	24,957
	<u>72,103,863</u>	<u>51,104,497</u>
Derecho por Uso de Carreteras y Puentes (4)	6,971,247	6,806,906
Aportaciones de Coordinación Fiscal (5)	16,331,753	15,975,424
Subtotal de retenciones y contribuciones por pagar	<u>146,355,485</u>	<u>115,744,299</u>
Total	\$ 332,382,000	\$ 178,262,483



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

29

- 1) Representan las obligaciones de pago derivadas de la prestación de servicios personales devengados. El monto principal de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra por los recursos derivados del fondo de ahorro por \$30,594,605 y \$29,697,750 respectivamente, los cuales se conforman por las aportaciones del Organismo y de los trabajadores, así como los rendimientos generados por las inversiones de estos recursos. Dichos recursos se encuentran invertidos y presentados en el rubro de "Efectivo Restringido"(Ver **Nota 6**).
- 2) Este saldo corresponde principalmente a los pasivos a favor de proveedores y que al cierre del ejercicio no les fueron entregados los cheques correspondientes, por los que en apego a la NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", fueron presentados en este rubro. (Ver **Nota 3**, segundo párrafo).
- 3) Este rubro contempla las aportaciones patronales y cuotas de los trabajadores, que forman parte de los fondos destinados a cubrir las obligaciones laborales al retiro establecidas en la Ley del ISSSTE, calculadas en las proporciones comentadas en la anterior **Nota 5,d,xiv**, así como las que amparan las coberturas de servicios de salud, riesgos de trabajo, préstamos personales, fondo para la vivienda y seguro de vida.
- 4) **Derechos por Uso de Carreteras y Puentes**

Esta obligación fiscal se encuentra prevista en los artículos 212, 213, 214 y 215 de la Ley Federal de Derechos, en la cual se establece un gravamen para el Organismo equivalente al 5.0 % de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios derivados del uso de las carreteras y puentes federales, conforme a sus estados financieros dictaminados. Para efectos de su entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el Organismo realiza mensualmente pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Es importante señalar que bajo este esquema de causación, se gravan los ingresos brutos obtenidos por el Organismo sin efectuar disminución o deducción alguna de los gastos en que se incurrieron para su obtención. Por ejercicios de 2013 y 2012, el costo de esta contribución representó para el Organismo un impacto en sus resultados de \$68,646,636 y \$80,522,249, respectivamente.

5) **Aportaciones de Coordinación Fiscal**

Por otro lado, el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la Federación podrá crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación, lo cual se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios entre dichos municipios y CAPUFE, en calidad de aportante por parte de la Federación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley. Estas aportaciones se calculan sobre la base de los ingresos brutos recaudados por la operación de los puentes de cuota administrados por el Organismo, aplicando la tasa del 25%. Al igual que la base de causación de derechos por uso de carreteras y puentes, esta obligación no prevé ninguna disminución o deducción por concepto de gastos incurridos para su obtención. La causación de esta contribución en los años 2013 y 2012, representó una afectación en resultados para CAPUFE de \$308,715,744 y \$325,149,187, respectivamente.

21 **Pasivos diferidos:**

El saldo de este rubro asciende a \$46,189,795, que representa las operaciones de ingresos devengados al cierre del ejercicio 2013 que no se cobraron, registro que se realizó atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", y que consistió en reclasificar de las cuentas de resultados al pasivo diferido y la cancelación de los registros presupuestarios para volverlos a registrar en el siguiente ejercicio cuando se cobren. (Ver **Nota 26,a**), último párrafo.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

30

22 Fondos de terceros en administración a corto plazo:

	2013	2012
Recursos de operación FONADIN ^(a)	\$ 280,894,474	\$ 278,910,069
Recursos de operación otros clientes	5,737,293	3,456,532
	<u>\$ 286,631,767</u>	<u>\$ 282,366,601</u>

CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con BANOBRAS, constituido como Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuyo objeto es la prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, por parte de CAPUFE a los tramos concesionados a dicho fideicomiso.

Al amparo del contrato de prestación de servicios antes señalado, se realizan principalmente las siguientes operaciones:

a) Recursos recibidos para la operación de los tramos carreteros del FONADIN

Para efectos de que CAPUFE proporcione los servicios de mantenimiento mayor y menor y servicios conexos, en carreteras y puentes que opera por cuenta de FONADIN, el Organismo presenta al Comité Técnico del Fideicomiso un presupuesto anual detallado, mismo que es autorizado por dicho Comité.

Los comprobantes originales de los gastos que realiza CAPUFE en estos tramos carreteros y puentes, se expiden a nombre de FONADIN y quedan en custodia de CAPUFE, para que sean revisados y aprobados por auditores externos contratados por FONADIN. Una vez liberado este proceso, los comprobantes originales se entregan al fideicomiso.

De conformidad con los clausulados del contrato y convenios modificatorios celebrados, este Organismo realiza conciliaciones mensuales de los gastos ejecutados en cada uno de los tramos carreteros y puentes, los cuales son revisados por los auditores externos contratados por FONADIN, para tales efectos.

Los saldos al cierre de cada ejercicio, representan los recursos en poder del Organismo para cumplir con las obligaciones contractuales antes mencionadas.

b) Ingresos por peajes de los tramos carreteros del FONADIN

De conformidad con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y sus convenios modificatorios, el Organismo está obligado a recaudar de los usuarios de los caminos y puentes de la Red FONADIN, las tarifas vigentes autorizadas para cada plaza de cobro, así como a depositar las cantidades recibidas en efectivo, el día hábil bancario siguiente al de su recaudación, salvo casos especiales, considerando la ubicación de las plazas de cobro, mediante una compañía transportadora de valores. Tanto los importes de ingresos generados por el aforo vehicular, como los ingresos cobrados y depositados al FONADIN, son controlados mediante registros contables en cuentas de orden, a nivel de tramo carretero, por lo que el saldo de estas cuentas representan el monto de los ingresos pendientes de liquidar al fideicomiso.

Los recursos recaudados por cuotas de peaje se encuentran salvaguardados por un contrato de seguro que ampara el efectivo en las plazas de cobro, y el traslado de los fondos se realiza por empresas especializadas en este tipo de servicios, ambos contratados por el Organismo con cargo al presupuesto del FONADIN.




**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

31

De forma anual, ambas partes formalizan el cierre de operaciones mediante actas de finiquito, tanto de los recursos recibidos para su administración, como de los ingresos recaudados por conceptos de peaje, los cuales son revisados por auditores externos contratados por BANOBRAS.

c) Contraprestación por servicios de operación y mantenimiento

Por la realización de los servicios derivados del contrato suscrito con el FONADIN, el Organismo cobra mensualmente una contraprestación, la cual es revisada y autorizada anualmente por la SHCP; mediante oficios 349-B-024 de fecha 15 de noviembre de 2012 y 349-B-142 de fecha 8 de noviembre 2013, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP autorizó la tarifa correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, por un monto de \$1,157,629,574 y \$1,097,088,696, más IVA, respectivamente.

23 Provisiones a corto plazo:

Los movimientos en 2013 y 2012 por pagos, cancelaciones y provisiones de resoluciones judiciales se muestran a continuación:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 122,452,793	\$ 43,450,296
Constitución de provisiones del ejercicio	-	89,589,793
Disminución por pago de resoluciones judiciales	-50,930,219	-10,587,296
Saldo final de Provisiones a cargo del Organismo.	<u>\$ 71,522,574</u>	<u>\$ 122,452,793</u>

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones para demandas a cargo del Organismo registradas en 2011 y 2012, que ya cuentan con una sentencia firme se integran de la siguiente manera:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	Importe
3/2007	Administrativo	Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.	18,347,594
1572/08	Nulidad	Segunda y Tercera Sala Regional del Oriente del Tribunal Federal de Justicia Penal y Administrativa.	27,423,143
3942/07	Administrativo	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	15,800,021
Otros juicios	Varios	Diversos	9,951,816
		Suma:	\$ 71,522,574

En el ejercicio 2012, CAPUFE fue notificado de una sentencia definitiva condenatoria de pago por un monto de \$129,826,965, IVA incluido, derivado del juicio ordinario civil 42/2008 interpuesto por la empresa Agregados las Derrumbadas, S.A.; derivado de esta sentencia, el quebranto fue reconocido en los resultados del Organismo en la partida Erogaciones por Resoluciones Judiciales en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias "Otros Gastos", por lo cual, la liquidación correspondiente se efectuó mediante el pago de dos exhibiciones realizadas por \$11,096,840 en agosto y \$118,730,125 en diciembre de 2012.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

32



Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a las “Reglas Particulares de Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, específicamente a la regla número 12 referente a la valoración del pasivo, así como al postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado: “Devengo Contable”, por el ejercicio de 2012 el Organismo registró en su contabilidad los pasivos por concepto de provisiones, para hacer frente a los futuros desembolsos derivados de estos juicios con sentencias firmes por la cantidad de \$89,589,793, afectando en cada uno de los años la partida presupuestal dispuesta en el Clasificador por Objeto del Gasto relativa a las sentencias y resoluciones por autoridades competentes, dentro del rubro de “Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias”. Durante el ejercicio 2013, no se realizó ninguna provisión, considerando la interpretación armónica del proceso de cierre Contable-Presupuestario de la norma NIFGG SP 01 (ver Nota 5,b), la Guía del pasivo circulante contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, y de forma prospectiva a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014 para el caso de demandas y juicios, además, se consideró que la contabilidad gubernamental entre otras premisas se basa en la vinculación Contable-Presupuestal, que consiste en reflejar las etapas presupuestarias de acuerdo a las operaciones y documentación comprobatoria que las sustenta, así como la congruencia que debe existir entre los registros contables con los clasificadores presupuestarios considerando los presupuestos efectivamente autorizados, esto enmarcado con el registro único que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y considerando que los presupuestos de los entes públicos del Sector Paraestatal son con base en flujo de efectivo. Este criterio fue avalado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante oficio N°. 309-A.-II-a-035/2014.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se realizaron pagos de sentencias a cargo del Organismo como se muestra a continuación:

	2013	2012
Provisionados	\$ 53,332,873	\$ 116,061,686
No provisionados	22,959,781	42,315,352
Total	\$ 76,792,654	\$ 158,377,032

24 Fondos de terceros en garantía y administración a largo plazo:

	2013	2012
Depósitos en garantía por cruces de peaje CAPUFE ^(a)	\$ 35,790,807	\$ 35,892,001
Depósitos en garantía para cruces de peaje FONADIN	29,314,275	29,737,632
Fondo para contingencias laborales ^(b)	267,360,005	255,941,148
	<u>\$ 332,465,087</u>	<u>\$ 321,570,781</u>

- a) CAPUFE administra los fondos recibidos como depósitos en garantía de los usuarios particulares y transportistas, originados por el uso del sistema IAVE en la Red Propia. Debido al cambio en la modalidad del servicio por el actual Sistema Electrónico de Telepeaje, administrado por la empresa I+D México, S.A. de C.V., a la fecha, estos fondos se encuentran en proceso de devolución a sus titulares, mediante la solicitud previa de la cancelación del contrato respectivo, así como de la aplicación del depósito en garantía a los adeudos existentes a cargo del usuario, para los casos que así procedan.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos en garantía correspondientes a los usuarios transportistas ascendieron a \$23,365,183 y \$23,423,123, respectivamente, mismos que forman parte de las disponibilidades con restricciones del Organismo, cuya administración se realiza a través de una cuenta de cheques y una de inversión. Asimismo, a esas mismas fechas los saldos de depósitos en garantía de usuarios particulares y residentes ascendieron a \$12,425,624 y \$12,468,878, respectivamente.



**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

33



- b) Las relaciones laborales que el Organismo mantiene con el personal contratado por terceros para cubrir las necesidades de los concesionarios, en los cuales CAPUFE mantiene contratos de prestación de servicios como operador, generan obligaciones subsidiarias las cuales son respaldadas con un fondo creado para contingencias laborales, consistente en aportaciones periódicas que realizan los concesionarios de los tramos carreteros operados por el Organismo. Estas aportaciones se encuentran reconocidas en la contabilidad de CAPUFE como un pasivo a largo plazo, sin que las mismas afecten sus resultados y mediante las cuales, se sufragan los gastos derivados de las conclusiones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en esos tramos carreteros y que no forman parte de la plantilla de este Organismo.

Los fondos mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$267,360,005 y \$255,941,148, respectivamente.

25 Patrimonio:

	2013	2012
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 3,123,889,602	\$ 2,791,856,225
Donaciones	76,300,082	76,300,082
Resultado de actividades del ejercicio	16,089,405	-79,690,401
Resultado de ejercicios anteriores	-1,298,730,753	-1,219,040,352
	<u>\$ 1,917,548,336</u>	<u>\$ 1,569,425,554</u>

Como se menciona en la **Nota 5,a**, durante los ejercicios 2013 y 2012, el Organismo recibió transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal, destinados para el desarrollo de obra pública en la infraestructura carretera concesionada a CAPUFE; los montos recibidos en estos años ascendieron a \$229,709,091 y 236,111,497, respectivamente. Adicionalmente en noviembre y diciembre de 2013 se recibieron \$102,324,286 para su inversión en bienes muebles. Los rendimientos generados por estos recursos se enteran mensualmente a la TESOFE por concepto de productos, de conformidad a las disposiciones establecidas por la SHCP para tal efecto. Las aportaciones del Gobierno Federal se registraron contablemente como un incremento al patrimonio, conforme lo marca la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Asimismo, mediante oficio 102-K-065 de fecha 06 de julio de 2012, modificado por el similar 102-K-076 de fecha 13 de julio de 2012, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP solicitó al Organismo con fundamento en el Art. 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con el inciso d, numeral 23, fracción VI, apartado A del Artículo 1° de dicho ordenamiento, un aprovechamiento por un monto de \$950,000,000 con cargo a las disponibilidades financieras, por lo que durante los meses de julio y agosto se entregaron a la TESOFE las cantidades de \$500,000,000 y \$450,000,000, respectivamente. Estas operaciones fueron registradas afectando el patrimonio del Organismo de conformidad con el mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación de las Entidades Paraestatales, dado a conocer mediante oficios 307-A-4562 y 309-A.-0239/2012, ambos de fecha 20 de agosto de 2012, por la UCGIGP y la UPyCP; situación que se hizo de conocimiento al H. Consejo de Administración del Organismo en la sesión 211 de fecha 06 de septiembre de 2012.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

34

26 Ingresos y otros beneficios:

a) Ingresos por venta de bienes y servicios	2013	2012
<u>Ingresos por peajes</u>	\$ 1,468,916,173	\$ 1,459,271,075
<u>Contraprestación por administración</u>		
Red FONADIN	482,342,113	383,106,099
Red Contratada	28,725,230	27,335,468
	<u>511,067,343</u>	<u>410,441,567</u>
<u>Recuperación de servicios personales</u>		
Red FONADIN	681,223,163	727,158,301
Red Contratada	2,458,185	2,340,192
	<u>683,681,348</u>	<u>729,498,493</u>
<u>Ingresos por venta de pinturas y emulsiones</u>	38,959,709	150,604,679
Total	\$ 2,702,624,573	\$ 2,749,815,814

Como parte de la presencia del Organismo en la prestación de servicios en caminos de cuota, se encuentra la administración de caminos y puentes federales concesionados a terceros, mediante la celebración de los convenios correspondientes.

Derivado de estas actividades, CAPUFE tiene suscritos diversos contratos para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal a terceros, por los que obtiene ingresos por el cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades.

Las tarifas establecidas por las contraprestaciones son autorizadas por la SHCP, a través de la Unidad de Política de Ingresos y actualizadas de forma anual. Estas tarifas correspondieron a \$1,157,629,574 y \$1,097,088,696, para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

Cabe hacer mención que en apego a la NIFGG SP 01, los ingresos que al cierre del ejercicio no fueron cobrados, el Organismo reclasificó contablemente sus resultados a un pasivo diferido (pasivo transitorio), y sus registros presupuestarios fueron cancelados (Ver nota 5,b).

b) Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las inversiones en valores de los recursos del Organismo, durante los años de 2013 y 2012 ascendieron a \$16,642,970 y \$37,785,947, respectivamente.



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

35

27 Gastos de funcionamiento:

Servicios Personales

	2013	2012
Remuneraciones de carácter permanente	\$ 610,876,651	\$ 595,484,509
Remuneraciones de carácter transitorio	10,850,752	6,226,658
Remuneraciones adicionales y especiales	231,038,528	233,007,636
Seguridad social	138,733,076	150,395,091
Otras prestaciones sociales y económicas	591,387,791	623,044,606
Estímulos a servidores públicos	70,351,386	66,860,644
	\$ 1,653,238,184	\$ 1,675,019,144

El decremento neto de \$21,780,960, se debe básicamente a la reclasificación de las provisiones de servicios personales que al cierre de ejercicio 2013 no fueron liquidadas, en apego a la NIFGG SP 01 (Ver Nota 5,b).

Servicios Generales

	2013	2012
Básicos	\$ 45,358,857	\$ 49,484,034
Arrendamiento	33,884,214	37,798,904
Profesionales, científicos, técnicos y otros	135,912,829	113,451,389
Financieros, bancarios y comerciales	46,360,441	50,262,168
Instalación, reparación y mantenimiento	89,490,251	78,209,707
Comunicación social y publicidad	5,672,903	4,821,085
Traslado y viáticos	14,361,217	17,168,195
Oficiales	878,362	524,901
Otros servicios generales	110,581,592	68,568,741
	\$ 482,500,666	\$ 420,289,124

El incremento neto de \$62,211,542 se debe básicamente al aumento de \$42,012,851 en "Otros servicios generales" derivado del pago de resoluciones judiciales durante el año 2013, situación que no ocurrió en la misma proporción en el ejercicio 2012.

28 Resultado integral de financiamiento:

	2013	2012
Intereses a favor	\$ 81,922	\$ 213,609
Diferencia cambiaria	3,388,534	1,186,247
	\$ 3,470,456	\$ 1,399,856

El resultado integral de financiamiento se integra por los intereses ganados diferentes a los derivados de instrumentos financieros, por las fluctuaciones cambiarias del dólar americano y por otros gastos financieros diversos. Los intereses ganados en inversiones de valores se presentan por separado dentro del rubro de otros ingresos y beneficios varios.




**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**
36
29 Cuentas de orden:

- a) De acuerdo con informes de la Dirección Jurídica de este Organismo, se mantiene una cartera de asuntos legales considerados como contingentes, los cuales se encuentran actualmente en litigio ante los tribunales competentes. Al 31 de diciembre de 2013, se estima que el importe de estas contingencias ascenderían a \$1,668,883,399, integrados de la siguiente forma:

Materia de los juicios	No. de Juicios	Monto
Juicios Laborales, Agrarios y Penales	593	\$ 470,009,627
Juicios Civiles, Mercantiles y Administrativos	151	1,198,873,772
Total:	744	\$ 1,668,883,399

Al 31 de diciembre de 2013, las áreas jurídicas del Organismo, informaron que existen litigios con sentencias firmes pendientes de pago por \$109,052,008 y litigios que pudieran derivarse en una resolución desfavorable por un monto aproximado a esa fecha de \$738,904,020, de los cuales habría que considerar un monto por \$650,274,182 de asuntos derivados de las relaciones que este Organismo mantiene con FONADIN, así como la cantidad de \$88,629,838 que corresponde a asuntos propios del Organismo.

Los juicios con sentencias firmes pendientes de pago, son los siguientes:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	A cargo de:	Monto
63/2008	Civil	Quinto Juzgado de Distrito en Cholula, Puebla.	FONADIN	108,800,908
58/2006	Laboral	Junta Especial No. 38 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CAPUFE	\$226,697
505/2008	Laboral	Junta Especial Número 45 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	CAPUFE	\$24,403
			Total:	\$109,052,008

La integración de litigios con posibilidad de una resolución desfavorable se muestra a continuación:

No. Expediente	Materia del juicio	Ubicación	A cargo de:	Monto
281/2010, Toca Civil 16/2012	Ordinario Civil.	Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Boca del Río, Veracruz, Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito con sede en Xalapa, Veracruz.	FONADIN	246,545,192
63/2008	Civil	Quinto Juzgado de Distrito en Cholula, Puebla.	FONADIN	108,800,908
34/2013	Ordinario Civil.	Juzgado Quinto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo del Cuarto Circuito	FONADIN	52,075,477
121/2010	Ordinario Civil	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas.	FONADIN	50,000,000
81/2013	Ordinario Mercantil	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla.	FONADIN	47,704,603
Varios	Varios	Diversas	FONADIN	81,722,841



**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

Varios	Laborales y Agrarios	Diversas	FONADIN	63,425,160
Varios	Varios	Diversas	CAPUFE	4,928,189
Varios	Laborales	Diversas	CAPUFE	83,701,650
			Total:	\$ 738,904,020

- b) Al 31 de diciembre de 2013, el Organismo refleja en la contabilidad de cuentas de orden, la cantidad de \$3,797,236,133, a valor actualizado al 31 de diciembre de 1999 (fecha en que fueron dadas de baja de las cuentas de balance), la cual corresponde a las aportaciones financieras realizadas a diversos fideicomisos privados, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Aportación	Valor actualizado al 31-Dic-1999	Término del plazo de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanis"	\$ 292,647,777	\$ 933,354,555	ABR/2022
11029386 (Antes 2205-2, SM940243 y mandato 4861-5) "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanis"	351,268,914	1,239,389,051	JUL/2020
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosi"	118,707,608	360,163,047	OCT/2037
21935-2 "Kantunil-Cancún"	143,779,521	561,217,262	DIC/2020
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito"	44,191,030	113,758,313	MZO/2041
F/1516 (Antes F-21829-7 y 639-00-5) "ATM" "Tijuana-Tecate"	181,839,600	589,353,905	NOV/2019
Total	\$1,132,434,450	\$ 3,797,236,133	

Tomando como base que los títulos de concesión, los contratos de fideicomisos y los convenios de adhesión, determinan un orden de primacía respecto de la recuperación de las inversiones realizadas por los participantes en dichos fideicomisos, incluyendo las de CAPUFE, indicando que hasta que la concesionaria haya cubierto los pagos de los créditos bancarios y las deudas contraídas, y que los inversionistas originales hayan recuperado su inversión, el efectivo disponible en el patrimonio de los fideicomisos, si es que existiera, se utilizaría para reintegrar a CAPUFE las aportaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior y considerando que los títulos de concesión y la documentación contractual existente, implícitamente consideran que las aportaciones realizadas por CAPUFE no se recuperarán dentro del plazo de las respectivas concesiones, el Organismo, por Acuerdo 158.4.b de su Órgano de Gobierno tomado el 9 de diciembre de 1999 y recomendación de la Secretaría de la Función Pública vertida mediante oficio SCAGP/300/561/2002, donde se señala que "...se considera procedente la actuación de mérito en virtud de que el órgano de gobierno de entidad paraestatal, es el órgano supremo y cuenta con las facultades para que se haya actuado en la forma y términos en que se revirtió al Gobierno Federal, previa disminución patrimonial con valores al 31 de diciembre de 1999, las inversiones financieras, realizadas a los fideicomisos de los tramos concesionados y obtener del Gobierno Federal el mandato para que a través del registro en Cuentas de Orden de las inversiones financieras, CAPUFE continúe con el seguimiento y evaluación de la situación financiera de cada proyecto e informe al Órgano de Gobierno al respecto.

Considerando que los acuerdos establecidos en los diversos instrumentos contractuales se mantienen vigentes y atendiendo el seguimiento de la evolución de los fideicomisos, estos han sufrido modificaciones en cuanto a sus términos contractuales, prorrogando los plazos de vigencia de las concesiones, como se describe a continuación:

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)



Fideicomiso	Plazo anterior de la concesión	Plazo modificado de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís"	JUL/2002	ABR/2022
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí"	OCT/2020	OCT/2037
21935-2 "Kantunil-Cancún"	DIC/2020	DIC/2050
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-EI Molinito"	SEPT/2015	MZO/2041

Lo anterior, reafirma el criterio de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que prevalece la incertidumbre de su recuperación.

30 Emisión y autorización de estados financieros y sus notas:

Con fecha 06 de marzo de 2014, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al ejercicio transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros. Mediante Acuerdo número 214.4 de fecha 9 de julio de 2013, el H. Consejo de Administración del Organismo, aprobó los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012.

31 Hechos posteriores:

- a) En acuerdo emitido por el CONAC publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013 que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, señalando que derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos, se considera necesario realizar modificaciones y mejoras, entre las que destacan las siguientes:
 - El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.
 - El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.
 - Que en concordancia con el inciso c) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.
 - Que en concordancia con el inciso g) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.
- b) Con oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 se publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal aplicable para el ejercicio 2014.
- c) El 30 de diciembre de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a La Ley Federal de Derechos, modificando la tasa del 5% al 1% para el ejercicio 2014, sobre los ingresos por la venta de bienes y servicios derivados del uso de carreteras y puentes federales.

Lic. Benito Neme Sastré
Director General

Adolfo Isaac Riveroll Sánchez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Lic. Jorge Martín Jiménez Zárate
Director Jurídico

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros Cuernavaca, Morelos, 14 de marzo de 2014

